



XIV CONGRESO PARTIDO COMUNISTA DE CANARIAS

11 de marzo de 2023.

Documento político y organizativo.

Sumario

I. Política.....	3
1. El proyecto republicano del PCE en Canarias.....	3
Eje 1. Regeneración democrática, transparencia y control democrático:.....	3
Eje 2. Una economía, un modelo económico y social al servicio de la mayoría, que garantice los derechos laborales y sociales fundamentales:.....	4
Eje 3. Defensa de lo público como fundamento de la economía productiva y del sistema financiero:.....	25
Eje 4. Ecodesarrollo y defensa del equilibrio medioambiental:.....	26
Eje 5. República feminista. Igualdad legal y real de mujeres y hombres.....	28
Eje 6. Garantizar el presente y el futuro a la juventud, que carece de mecanismos reales de participación.....	29
Eje 7. Un Estado laico. Separación real entre el Estado y las iglesias.....	30
Eje 8. Un Estado federal, que reconozca la plurinacionalidad y se base en la libre voluntad de los pueblos.....	32
Eje 9. Soberanía, paz y solidaridad internacional. La paz como objetivo básico:.....	33
Eje 10. Un Estado fuera de la UE y que luche por impugnarla:.....	36
2. Reconstrucción del Partido Comunista.....	38
2.1. Tareas para la reconstrucción del Partido.....	38
3. Construcción de la unidad popular: programa, métodos y lo electoral.....	42
II. Organizativa.....	46
1. El Método y Cultura.....	46
2. Cumplimiento de los Estatutos y principios de Organización del PCE.....	48
3. Reglamento organizativo y de dirección del PCC:.....	48

I. POLÍTICA

1. El proyecto republicano del PCE en Canarias

Como señala el documento político del XXI Congreso del PCE (pág. 92-93, Tesis Políticas), nuestro proyecto republicano debe sustentarse en diez ejes. En esta fase de vuelta del XXI Congreso del PCE, nos corresponde al Partido Comunista de Canarias trasladar estas líneas a la realidad concreta de nuestro archipiélago.

Eje 1. Regeneración democrática, transparencia y control democrático:

Desde el PCC abogamos por la derogación automática de la legislación contraria a los derechos fundamentales constitucionales, como la Ley Mordaza y otras así como la democratización de todo el aparato del Estado incluida sus fuerzas y cuerpos de seguridad.

Para lograr la regeneración democrática, es necesario combatir el actual avance del fascismo práctico, con formas diferenciadas del viejo fascismo, pero con iguales objetivos se manifiesta hoy en un bloque estratégico que tiene su presencia también en Canarias. La persistencia de unas fuerzas políticas oligárquicas canarias enraizadas en el modelo económico y formas de explotación de las fuerzas del trabajo y del territorio, constituyendo el bloque dominante con rasgos característicos de Régimen deben ser frenados por una articulación de alianzas de fuerzas populares con capacidad y voluntad de gobierno. El eterno debate de las alianzas tiene el correlato hoy como lo tuvo con las formaciones de frentes populares antes el fascismo y debe encontrar con nuestro apoyo la posible y necesaria articulación. Como en el XIII Congreso, ahora nos aproximamos a una coyuntura electoral que tenemos que entender desde las posiciones más críticas pero constructivas dadas las amenazas reales que se ciernen sobre los avances conseguidos por las fuerzas populares y ante la agresividad de un capital imbricado en el imperialismo empeñado en ampliar sus beneficios.

1.a) Estructura social de Canarias, caciquismo, oligarquía y clases sociales.

Una de las carencias históricas del PCC es el análisis concienzudo, del caciquismo en cada isla y de las clases sociales en Canarias, así como el papel institucional en la consolidación de nuestra estructura social y del modelo económico. Definiendo el papel que han jugado y juegan en “el desarrollo” de la sociedad.

La cooperación institucional con la oligarquía canaria exportadora, importadora y especuladora, aliada a capitales monopolistas peninsulares e internacionales, ha agravado la dependencia del archipiélago, favorecido la concentración del capital y el empobrecimiento de la población.

Aunque los sectores más visibles de la oligarquía como: inmobiliaria y turística (Lopesán, Loro Park Wolfgang Kiessling...); de la alimentación (hermanos Domínguez con Dinosol...); empresas de tecnologías de la información; agraria y agro-mercantiles (ASPROCAN; COPLACA; Costa Caleta, *Felix Santiago*); importadora; de la movilidad (Domingo Alonso...); sector sanitario (los Cobiellas y San Roque); Construcción (grupo Satocan, familia Martín García, etc.). No son los únicos y el poder económico está atravesado por alianzas con grandes empresas internacionales del turismo, la energía, financiero, la alimentación, etc.

Se trata de una tarea que el PCC debe realizar, para poder así hacer un diagnóstico correcto y establecer las actuaciones políticas que nos ayuden a avanzar en el propósito de una Canarias más democrática.

Eje 2. Una economía, un modelo económico y social al servicio de la mayoría, que garantice los derechos laborales y sociales fundamentales:

Nos encontramos con una situación insostenible en cuanto a la situación de pobreza y exclusión social: las tasas de pobreza en España son particularmente altas por encima de la media europea (pág.124, Tesis Políticas, XXI Congreso del PCE). Ahora bien, Canarias es la comunidad autónoma con un mayor porcentaje de población en pobreza severa, con un 15 % de la ciudadanía afectada. Las ayudas sociales que se dan por habitante en Canarias para paliar la pobreza desde las Administraciones Públicas son considerablemente menores que la media estatal, según el último informe de los Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España. Por el contrario, la economía canaria creció un 8,2% en 2022, tres puntos por encima de la española, gracias a los privilegios fiscales que benefician a la oligarquía y multinacionales pero no a las necesidades acuciantes que hemos señalado.

2. a) La insostenibilidad del actual modelo económico canario y la importancia de confrontar el actual Régimen Económico y Fiscal de Canarias

El peso del sector turístico en Canarias es superior al 70% del PIB. Según el Gobierno de Canarias el sector primario genera el 1,2% del PIB y ocupa a unos 20 mil trabajadores directos. Más del 60% del suelo cultivable de Canarias está sin uso (ICE) (en 1960 generaba el 32% del PIB y ocupaba al 54% de la población activa). Esto se debe al bum del turismo y a que la agricultura local compite en desventaja con las importaciones.

Entre las causas que han dificultado el desarrollo económico de Canarias está, el de un mercado fragmentado por islas, la falta de recursos propios y un bajo desarrollo del Archipiélago y unas instituciones entregadas a los intereses de la oligarquía canaria.

El modelo económico canario, sostenido por la oligarquía canaria y los partidos que se prestan a su gestión, cada vez es más dependiente, cada vez estamos más lejos de la soberanía alimentaria, energética, tecnológica, económica, etc. Se planifica y se legisla, en función de los intereses de la

oligarquía. Está agotado y no es sostenible ni ambientalmente, ni socialmente ni económicamente. Lo demuestran los altos niveles de pobreza, exclusión social, irrelevante desarrollo de los servicios sociales, paro, escaso desarrollo industrial, dependencia alimentaria y energética, destrucción del entorno, dependencia del turismo, balanza comercial muy deficitaria etc., que aquejan desde décadas a la población del archipiélago.

Las instituciones estatales y canarias se han aliado con las políticas de la UE y los intereses de la oligarquía, consolidando un modelo social y económico sumiso, dependiente y contrario a los intereses de una sociedad libre, soberana y que está lejos de una democratización que facilite la participación de los sectores populares y las organizaciones sociales en la planificación económica.

La solución ineludible es el cambio de modelo económico, la diversificación económica de Canarias, que, por desgracia, se ha convertido en un mantra que tanto la derecha como la socialdemocracia sacan a relucir cuando es necesario dar un titular que no pasa de mero titular, porque el capital, con la complicidad de sus gestores, es adicto al beneficio inmediato que le ofrece el sol y la playa y un modelo exportador e importador especulativos. Sin importarle, por supuesto, las consecuencias que de esa dependencia se deriven para la clase trabajadora canaria.

“Cambio de modelo económico”, “diversificación de la economía”, en boca de la derecha, de la socialdemocracia o el posmarxismo es más de lo mismo, porque todo lo hacen transitar dentro del sistema capitalista, nada conciben fuera del capitalismo.

Nos corresponde a los y las comunistas oponer al modelo agotado y al falso discurso de la derecha y la socialdemocracia, con golpes de pecho incluidos, un proyecto de clase y dotarlo de contenido.

El cambio de modelo económico, la diversificación de la economía no será eficaz para mejorar la vida de los canarios y canarias si no está impulsado por otra forma de ver y entender la sociedad y las relaciones de producción que se mantienen en ella.

Hay una inmensa mayoría social compuesta no solo por trabajadores y trabajadoras sino también por profesionales autónomos/as, pequeños y medianos empresarios y empresarias, pensionistas, personas en situación de dependencia, en suma, decenas de colectivos y grupos sociales que comparten objetivamente el interés de un giro radical en la política económica.

El pilar fundamental sobre el que se tiene que sustentar cualquier proyecto que pretenda iniciar un cambio radical de la realidad canaria, un proyecto que atienda a las necesidades de la clase trabajadora, no puede ser otra que la participación y presencia cada vez más amplia de la iniciativa pública de las instituciones, del estado y la clase trabajadora en la economía.

La transformación radical de la realidad canaria comienza, ineludiblemente, por confrontar el actual Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias, proponer y ejecutar todas las modificaciones

necesarias para un nuevo REF, un REF social que sirva de verdad para mejorar la vida de las canarias y canarios.

El conjunto de medidas económicas (REF económico) y fiscales (REF fiscal) que conforman el REF actual, a pesar de haber sufrido distintas modificaciones, no ha conseguido ser el instrumento que saque a la clase trabajadora y clases populares canarias de una crónica situación de desempleo, precariedad y pobreza.

No ha conseguido el REF la ansiada soberanía alimentaria ni energética, lo que coloca al conjunto de la población de las islas en una situación de trágica dependencia del exterior.

Tampoco ha conseguido el REF que las islas, tradicionalmente dependiente del monocultivo, diversifiquen su economía. De las dependencias históricas anteriores, ligadas al sector agrícola, se ha pasado a la dependencia, casi en exclusiva, del turismo.

El REF, en su actual redacción y ejecución, contradiciendo su declaración de intenciones, y poniendo en evidencia los intereses que mueven el apoyo que al mismo se da desde los partidos del sistema y desde la oligarquía canaria, ha conseguido, por el contrario:

- Anclar la economía canaria en el monocultivo del turismo y, en menor medida, de la construcción.
- Perpetuar las diferencias de rentas del trabajo con respecto a otras comunidades.
- Cronificar un paro estructural que oscila, en los últimos seis años, entre los 231.774 de enero de 2017, al 211.164 de enero de 2020, y los 186.440 de enero de 2023.
- Reducir a la insignificancia el sector primario que representa solo el 4% del PIB con una presencia abrumadora de la agricultura de exportación, fundamentalmente el plátano.
- Perpetuar la dependencia alimentaria que es de un 90%.
- Perpetuar la dependencia energética.
- Ocasionar un brutal encarecimiento del suelo urbanizable y de la vivienda de alquiler. El alquiler medio en Canarias representa un 30,1% del salario medio, un alquiler medio en Canarias se sitúa un 10% por encima al que correspondería en función del poder adquisitivo de los salarios. En Canarias un 21% de la población vive en vivienda de alquiler.
- No conseguir, a pesar del REA, un abaratamiento de la cesta de la compra que, en Canarias, es una de las más caras de España.

La impronta de clase que ha marcado el REF, tanto en su redacción como en su ejecución, ha sido la de la clase empresarial, la burguesía ilustrada, la oligarquía canaria – grandes importadores, construcción, platanera y/o hotelera- y la foránea- tour-operadores, grandes cadenas comerciales, ... – quienes, a través de los partidos del sistema, lo han conformado a su medida.

La subordinación del REF a la oligarquía y clase empresarial se observa con total claridad en el sesgo de las medidas fiscales, sobre todo en las que implican una reducción de la tributación [Zona Especial Canaria (ZEC), Deducción por Inversiones en Canarias (DIC) y otras] o una sustitución parcial, casi total, de la misma por alternativas de inversión como la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC).

La RIC es el instrumento fiscal del REF del que menos información se dispone y por tanto el que más escapa al control de las instituciones y de los ciudadanos/as, últimos beneficiados o perjudicados por cualquier medida fiscal, económica o política.

El volumen de impuestos no pagados, acogidos a la RIC, supera los 30.000 millones de euros desde 1997 hasta 2014.

Las deducciones por RIC ascendieron a los 1.127 millones de euros en 2018 (últimos datos disponibles). El 94% corresponde al Impuesto de Sociedades, mientras que el 6% restante a IRPF.

Defensores a ultranza de la RIC reconocen que esta ha surtido efectos indeseados ya que buena parte de las materializaciones se ha efectuado en suelo y en cemento, principalmente, lo que ha tenido un efecto perverso sobre el precio del suelo y ocasionado una sobreoferta de camas hoteleras que ha desequilibrado el mercado turístico, o, por parte de empresarios y profesionales, materializaciones de la RIC en bienes inmuebles para alquilar lo que ha ocasionado una subida constantemente el precio de la vivienda y la inhibición de intervención del Gobierno, con vivienda pública que contribuya a la regulación del “mercado de la vivienda”.

La RIC no ha mejorado sustancialmente el tejido productivo canario y se desconocen los efectos que sobre el empleo haya podido tener. De hecho, nunca se ligó directamente su materialización con la creación de empleo y la nueva, última, formulación del REF parece más una forma de dar salida a los recursos generados, por la RIC, que al intento de establecer una verdadera y eficiente política de empleo.

Dado el escaso o nulo efecto que la RIC ha tenido sobre el tejido productivo canario y sobre la creación de empleo y que sus efectos conocidos son en gran parte negativos- aumento del precio del suelo, el aumento del precio de la vivienda y la sobreoferta de camas turísticas, su nula o escasa incidencia en la creación de empleo - la desaparición de este incentivo o ventaja fiscal, que resta recursos a la Hacienda Pública, estaría más que justificado.

No es únicamente la RIC el instrumento fiscal que resulta ineficiente e incluso perjudicial para el bienestar de las canarias/os.

Al respecto de otros incentivos fiscales, los sindicatos de clase mantienen posiciones muy críticas, así el gabinete técnico de CCOO, en informe de 24/01/2023, recoge en un informe sobre el Arbitrio Insular de Entrada de Mercancías (AIEM), que:

“se puede haber producido un incremento artificial de precios de la producción local al contar las importaciones con un arancel, que puede llegar al 15%, incrementando su precio final y reduciendo su competitividad, de tal forma que se produce una transferencia de rentas injustificada de los consumidores a los productores”, (...) “se ha constatado un encarecimiento superior a la media estatal en determinados productos como son el pan, la carne de ave, el pescado, artículos no duraderos para el hogar y publicaciones, productos precisamente sujetos al AIEM a tipos que van del 5% al 10%.” (...) “el AIEM resulta un instrumento fiscal a todas luces ineficiente donde el “perjuicio” causado supera con creces el teórico beneficio que se pretende obtener.”

Aquí se repite de nuevo, al igual que ocurre con la RIC, un contrasentido: lo legislado, supuestamente para beneficio del conjunto de la población, y en particular para las clases con menor poder adquisitivo, se convierte en un instrumento fiscal que ocasiona precisamente lo contrario, el encarecimiento de los alimentos en lugar de abaratarlos.

Si el teórico beneficio que pretende obtener el AIEM es la protección de la producción local y además de no conseguirlo lleva a un aumento artificial de los precios de la misma es, precisamente, porque lo imprescindible y necesarias son medidas y cambio estructurales en la economía canaria, concretamente en el sector primario, potenciando el desarrollo del sector hacia la producción para el consumo interno, paso imprescindible para la soberanía alimentaria.

El 16 de febrero de 2023, el Gobierno canario aprobó la “Estrategia canaria de soberanía alimentaria” del que conocemos, por el momento, los objetivos específicos que se marca:

“

- *Reducir la dependencia exterior de insumos agrarios y pesqueros aprovechando los recursos endógenos con prácticas agrarias y pesqueras sostenibles.*
- *Facilitar el acceso físico y económico a los recursos esenciales de la actividad productiva (agua, tierra, energía, semillas, piensos, financiación, etc).*
- *Fomentar la vertebración social dentro del sector primario, y de este con el resto del sistema agroalimentario.*
- *Reconocer la esencialidad del sector primario equilibrando las relaciones comerciales asimétricas entre los distintos operadores y eslabones de la cadena alimentaria.*
- *Aumentar el conocimiento y el consumo de productos locales de calidad que reduzcan la dependencia alimentaria de dietas desequilibradas, así como el desperdicio alimentario.*
- *Generar un entorno institucional, científico y emprendedor adecuado para la transferencia del conocimiento y la innovación al sector agroalimentario.*

“

A la espera de poder conocer con detalle la mentada estrategia, los objetivos específicos pecan precisamente de ser poco específicos y de no comprometerse con:

- La reducción de las explotaciones dedicadas a la agricultura de exportación, fundamentalmente el plátano. Cada año se destruyen millones de kilos de plátanos por no haber mercado para ellos.
- El aumento de explotaciones agrícolas, ganaderas y avícolas dedicadas a abastecer al consumo interno, mediante una política de compra, arrendamiento o expropiación de tierras baldías o infrautilizadas.
- La creación de un banco de tierras susceptibles de ser dedicadas, mediante el arriendo a pequeños o medianos agricultores o ganaderos, a satisfacer el mercado interno.
- La entrada de la iniciativa pública en la cadena alimentaria mediante explotaciones agropecuarias y pesqueras públicas y la comercialización directa de sus productos.
- El rescate de manos privadas de un bien tan significativo en Canarias como es el agua, posibilitando el acceso a la misma a pequeños y medianos agricultores y ganaderos que vuelquen toda su producción en el mercado interno.

Directamente ligado con el AIEM está el Régimen Específico de Abastecimiento de Canarias (REA) cuyo objetivo es *“(...) reducir los precios en las regiones ultraperiféricas y paliar los costes adicionales que ocasionan la lejanía, la insularidad y la situación ultraperiférica, (...)”, “(...) ayudas para el suministro de productos comunitarios a estas regiones (...)”*. La consecuencia última del REA es la reducción de precios para el usuario/a final lo que, a todas luces, en Canarias, no consigue. Al tratarse de una ayuda que concede la UE, en función de determinadas condiciones como la insularidad, la escasez de superficie, la dispersión territorial, relieve y clima adverso habría que dotar a la administración pública de aquellos mecanismos que hagan posible que la ayuda cumpla su función que no es otra que abaratar los precios de la cesta de la compra.

- Control exhaustivo de los canales de importación, distribución y de llegada a manos del consumidor de las mercancías bajo el paraguas del REA.
- Control directo, mediante inspecciones en los comercios minoristas, de los precios de aquellas mercancías que están subvencionadas.

Otro de los instrumentos fiscales del REF es la ZEC, zona de baja tributación que se crea con la finalidad de promover el desarrollo económico y social del Archipiélago y diversificar su estructura productiva.

Las empresas inscritas en el ROEZEC (Registro Oficial de Entidades de la ZEC) están sujetas al Impuesto de Sociedades a un tipo impositivo reducido del 4%, exención de tributación por ITPAJD (Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados), exención del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), entre otras.

Según el primer informe del Consorcio de la Zona Especial Canaria y con datos referidos a 2021 hay 733 entidades inscritas. Las entidades activas son 625. La facturación de las empresas adscritas se sitúa en 2.983 millones de euros.

Las empresas se reparten por isla de la siguiente forma: 290 en Tenerife, 236 en Gran Canaria, 37 en Lanzarote, 27 en Fuerteventura, 15 en La Palma, 3 en La Gomera y 3 en El Hierro.

Del total de empresas inscritas, el 60% pertenece al sector servicios, el 21% a industria y el 19% al comercio.

De media, las compañías dentro del régimen especial facturaron 4,7 millones de euros y tenían 12 empleados en su plantilla, con un total de 9.816 trabajadores (1,13% personas dadas de alta en seguridad social)

“Según datos de 2017, el ahorro fiscal que consiguieron las compañías se situó en 360 millones de euros, el resultado es que cada empleo le costó al erario público 63.000 euros. La memoria de la ZEC no detalla la remuneración media de los trabajadores, pero es de esperar que no alcance los 63.000 euros brutos anuales. Esto significa que el ahorro de impuestos de las empresas de la ZEC es suficiente como para cubrir los costes salariales.” (El Confidencial. Economía.)

Si el objetivo fundamental de la ZEC era la diversificación de la economía parece evidente que no lo ha conseguido, es más, las empresas registradas en el ROEZEC y objeto de esas numerosas ventajas fiscales son en un 60% pertenecientes al sector servicios, lo que lleva a pensar que el camino de las rebajas fiscales en nada contribuyen a la diversificación de la economía

El problema radica en qué hacer con la ZEC, ya que borrarla de un plumazo no parece lo ideal, puesto que hay un número de puestos de trabajo que podrían desaparecer. Una posible alternativa sería mantener la situación actual, durante un tiempo a determinar, acentuando los controles, de tal manera que se garantice que cumplen todas las condiciones exigidas y en especial las referidas a puestos de trabajo e inversión. Pasado el tiempo establecido las empresas, que lo deseen, podrían contar con créditos del ICC, a bajo interés, para continuar su actividad, manteniendo o ampliando su plantilla, integradas en el marco jurídico fiscal general.

Así pues, desde el PCC proponemos:

- Cerrar el ROEZEC a nuevas inscripciones de empresas.
- Mantener las actuales condiciones durante un tiempo a determinar.
- Acentuar los controles e inspecciones para garantizar que todas las empresas inscritas cumplen las condiciones establecidas, en especial las referidas a inversión y puestos de trabajo.

- Firmar un convenio que garantice que aquellas empresas que lo deseen y se comprometan a mantener sus puestos de trabajo, pasado el plazo que se determine o de forma inmediata, podrán disfrutar de créditos a bajo interés para que adapten su funcionamiento y estructura al marco jurídico-fiscal general.

La alternativa es un nuevo REF con un marcado componente social, sometido al control de los/as ciudadanos/as y gestionado por un gobierno que garantice que su formulación y en su ejecución responda a los intereses de la clase trabajadora y clases populares canarias.

Un nuevo REF que atienda a los cada vez más acuciantes problemas endémicos de Canarias: desempleo, dependencia energética, escasez y carestía de agua para consumo humano y agrícola, incapacidad de satisfacer el consumo interno de alimentos, desertización de parte de su territorio, agotamiento de sus recursos pesqueros, erosión...

Un REF que supere la falta de eficacia del actual a la hora de garantizar una equitativa y justa distribución de la riqueza.

Un REF social donde:

- Las medidas económicas como las subvenciones al transporte de pasajeros/as, al transporte de mercancías, la desalinización de aguas, la compensación de precios de la energía, gestión de residuos, desarrollo de energías renovables, etc., tengan una repercusión comprobable, evaluable y directa en la calidad, nivel de vida y bienestar de la población.
- No exista una fiscalidad diferenciada que sirva efectivamente para crear empleo real y de calidad, propiciando el cambio de modelo productivo.

2.a.1) Banca pública.

La banca pública es bastante común al conjunto de los países que integran Europa. Según la Asociación Europea de Bancos Públicos (EAPB), que representa a 30 bancos públicos de 15 países europeos, el volumen de activos de estas entidades alcanza los 3,5 billones de euros, un 15% de la cuota de mercado del sector financiero europeo.

Alemania cuenta con 6 bancos regionales públicos "Landesbanken", 800 cooperativas de crédito "Kreditgenossenschaften" y casi 400 cajas de ahorro "Sparkassen", mientras que en el caso de Francia, la Banque Postale, tiene presencia en los mercados de banca minorista, de seguros y de gestión de activos, actúa como un banco local de servicio público que satisface demandas de particulares, empresas, asociaciones y entidades públicas locales. En Francia, la "Caisse des Dépôts" es una entidad de depósito que opera a su vez en sectores como: vivienda, ocio y turismo, movilidad o energía y medio ambiente, entre otros. El país galo también cuenta con un Banco Público de Inversión (BPI) que apoya el desarrollo empresarial en sintonía con las políticas públicas del gobierno central y los gobiernos regionales.

Por su parte Holanda cuenta con el Banco "Nederlandse Gemeenten (BNG)", que pertenece en un 50% al Estado y en otro 50% a autoridades locales, municipales y a la Junta de Agua holandesa, constituye un banco público de inversión que otorga financiación a bajo coste y a largo plazo a entidades públicas y semipúblicas, en sectores de infraestructuras sanitarias, educativas y de vivienda social.

En el caso de Suiza, este país dispone de 24 bancos cantonales, en su mayoría de titularidad pública, que suponen hasta un 18% del balance total del sector financiero.

A su vez los países nórdicos (Suecia, Noruega, Dinamarca, Finlandia, Lituania, Letonia, Estonia e Islandia) cuentan con el "Nordic Investment Bank (NIB)" que realiza préstamos y emite garantías con el fin de mejorar la productividad en el entorno de sus economías.

En cambio, España es un caso anómalo en la Unión Europea, ya que han desaparecido de hecho las cajas de ahorro, y la banca pública es prácticamente inexistente, quedando sólo el 16,1% de participación en el capital de CaixaBank y el Instituto de Crédito oficial (ICO).

No obstante, la actividad bancaria es necesaria y esencial para asegurar el ahorro, gestionar los pagos y cobros, facilitar el consumo de las personas y de las familias, ayudar, por ejemplo, a la inversión de las PYMES y familias o financiar la vivienda social en alquiler.

En España, la fuerte concentración bancaria de los últimos años ha conformado un oligopolio bancario (en marzo del 2022 el Santander, BBVA, CaixaBank y Sabadell copan ya el 75% de los depósitos).

La reestructuración emprendida por la banca ha producido una fuerte exclusión financiera: se reducen las oficinas de 45.600 en 2008 a 20.421 en 2021; el número de cajeros bajan desde 61.714 hasta 49.481 entre 2008 y 2020 y más de 120.000 puestos de trabajo han desaparecido en este periodo de tiempo.

Más de la mitad de los municipios de la España rural han quedado desatendidos y en las áreas metropolitanas, abundan los barrios con ninguna o escasas oficinas bancarias.

El número de oficinas bancarias en España se situó a cierre de septiembre de 2021 en 20.421, lo que supone una reducción del 10,86%. El número de oficinas cerradas en Canarias fue incluso mayor, alcanzando el 14,16% de sedes cerradas.

En Canarias se contabilizan hoy 703 oficinas bancarias frente a las 819 que había a finales de 2020: 352 están en la provincia de Las Palmas y 351 en Santa Cruz de Tenerife. Desde que empezó la reestructuración del sistema financiero español el recorte supera el 50%, habiéndose pasado de casi 1.500 sucursales en 2008 a 703 a finales de 2021.

En el último año, y según los datos de afiliación, el empleo de las entidades financieras y aseguradoras se ha recortado en más de 500 personas. La principal víctima de estos cambios, además de las decenas de miles de personas despedidas, prejubiladas o no renovadas, es la atención al ciudadano.

La ausencia de una banca pública deja a la banca privada como única proveedora de crédito, lo aumenta en fases expansivas y lo reduce en las recesivas. Su naturaleza privada hace que se rija exclusivamente por criterios de rentabilidad.

Así como defendemos la Sanidad y la Educación Públicas, la atención a la Dependencia, los Servicios Sociales, el Transporte Público, las Pensiones y todos los derechos ciudadanos conquistados que obligan a las instituciones, exigimos la creación de una Banca Pública. Lo público es de todos/as, es lo que tiene garantizado el ciudadano de a pie desde que nace. Los bancos públicos deben tener orientación social, y lo hacen con mayores garantías.

Proponemos, constituir en Canarias un Instituto Canario de Crédito (ICC), que actuaría como banca pública, con una doble función: como banca pública de depósito, ejerciendo de contrapeso a la banca privada y a través de una extensa red de oficinas promovería la inclusión financiera y como banca pública de inversión, apoyando a las pymes mediante la concesión de créditos a bajo interés, financiando el aumento del parque público de viviendas de alquiler y la conservación y rehabilitación energética de vivienda pública.

Una banca pública que, ajena a intereses especulativos permita, sobre todo, a la pequeña y mediana empresa y a los particulares disponer de crédito, que asegure que los ahorros de los usuarios no vayan a los paraísos fiscales, para especular en los mercados financieros, que ponga al servicio de una política social la enorme cantidad de viviendas que tienen acumuladas, paralizando desahucios, favoreciendo el alquiler social y su venta a particulares y a empresas municipales de vivienda social, y no a fondos buitres a precios de saldo. En definitiva, una banca de proximidad, con un servicio de depósito para la ciudadanía eficaz, barato, universal y cercano.

2.a.2) El agua como bien público.

En Canarias, más de la mitad del agua que se consume proviene del subsuelo. Este recurso tiene un mercado en el que se especula para su comercialización, y dueños privados, a los que se denominaba “aguatenientes”, que, con el paso de los años, se han agrupado en comunidades.

El consumo anual (urbano, turístico, industrial y agrícola) supera los 500 hectómetros cúbicos (hm³), según datos de 2015 de la Dirección General de Aguas, y esta se cubre con un 58% de recursos subterráneos, un 32% de la desalinización (en torno a 200 hm³, aunque existe capacidad para 600) y el resto entre depuración/reutilización y presas o embalses.

Con el agua, como con distintos aspectos de la realidad económica y social de Canarias, los cambios a introducir para que esta pase, en su totalidad, a dominio público y no sea objeto de mercantilización y especulación, se enfrentan con un entramado legal y normativo, auspiciado y apoyado por las oligarquías isleñas del agua, propietarias de derechos sobre la explotación del acuífero, el transporte y la comercialización del agua, articulado por y con el concurso de los partidos que gestionan el capitalismo, desde la derecha a la socialdemocracia.

Las leyes autonómicas sobre el agua y su aplicación han dado muestras de lo complejo de la situación y de cómo ha prevalecido la fuerza de la oligarquía isleña del agua.

Cuando se pretendió adecuar la ley autonómica con la del estado *“Los empresarios construyeron su propio relato político para ganarse a la población (...) vendieron muy bien dos ideas: primero, en Canarias teníamos agua gracias a su esfuerzo y, segundo, la propiedad estaba muy repartida entre pequeños accionistas”. Y, en torno, a este discurso consiguieron aglutinar a la derecha canaria.”* (A. Mesa Delgado. ULL.)

Como resultado:

“(...) la Ley Autonómica establece la facultad para hacer todas las obras necesarias para mantener los caudales de extracción, a diferencia de la Ley del Estado que dice que las aguas privadas en las que se cambian de manera sustancial los procedimientos de extracción pasan a ser públicas. Este hecho diferencial favorece la sobreexplotación de los recursos hídricos a través de innovaciones tecnológicas y obras de mejora de infraestructuras como pozos y galerías y provoca que las aguas de las islas “estén secuestradas hasta que caduque esa privatización y que se puedan seguir sobreexplotando los acuíferos.” (Ecologistas en Acción)

Se hace urgente la modificación de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, para:

- Declarar el agua como un bien esencial para la vida y por tanto no sujeta a propiedad privada ni a su mercantilización.
- Declarar todas las aguas de Canarias, subterráneas o superficiales, de dominio público, estableciendo un plazo máximo para que las aguas de titularidad privada pasen a dominio público.
- Adecuar la Ley Autonómica a la Ley del Estado en cuanto a lo establecido acerca de la modificación sustancial de los procedimientos para la extracción de agua, especificando claramente qué procedimientos son posibles en pozos y galerías y cuáles no, dentro del plazo que estas aguas continúen siendo de titularidad privada.

Desde distintos colectivos canarios se denuncia que estamos en una situación de “colapso hídrico”, los cambios en la gestión del agua, producidos en los últimos años, no han posibilitado la recuperación de los acuíferos que siguen disminuyendo a un ritmo acelerado -cada año se extrae

más agua de la que se infiltra-, lo que nos sitúa ante un colapso hídrico inminente, agravado por la falta de capacidad y de voluntad, por parte de los sucesivos gobiernos de la comunidad, más atentos a no incordiar a la oligarquía y sectores propietarios de pozos y galerías, que a ser capaces de declarar a los acuíferos como sobreexplotados y rescatar de manos privadas la propiedad de un bien público.

La falta de transparencia para hacer un control público de la gestión del agua es un factor más en el secuestro que desde la oligarquía se mantiene sobre este recurso. Las sedes electrónicas de los registros y catálogos de aguas privadas, pertenecientes a las distintas demarcaciones hidrográficas de la Comunidad Autónoma, carecen de acceso público, incumpliendo así los Consejos Insulares de Aguas su obligación de difusión de la información pública.

2.a.3) La vivienda como un derecho básico.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Canarias está entre las cuatro comunidades autónomas donde más creció el precio de la vivienda durante el tercer trimestre del año 2022, un 8,1% más respecto al mismo periodo del año anterior, cinco décimas más que la media nacional.

El precio del alquiler en Canarias llega de media a los 11,3 euros el metro cuadrado. Canarias padece un crónico déficit de vivienda pública. En enero de 2023 hay 20.900 personas demandando una casa de protección oficial, un colectivo que, por sus circunstancias, paro, exclusión social..., es incapaz de acceder al mercado de viviendas de alquiler.

Según datos del Consejo General del Poder Judicial, Canarias fue, durante el segundo trimestre del año 2022, la comunidad autónoma con la tasa de desahucios más alta de España por impago de alquiler, con 25,5 casos por cada 100.000 habitantes. El informe revela que en las islas se llevaron a cabo 720 lanzamientos (desalojos de inmuebles), de los que 139 se ejecutaron de acuerdo a la Ley Hipotecaria (impago de cuotas del préstamo hipotecario), 554 por la Ley de Arrendamientos Urbanos y 27 por otras causas.

Paro, pobreza, exclusión social, servicios públicos deficientes, dependencia alimentaria y energética, economía dependiente de un único sector, el turismo, altamente volátil e imprevisible... es la condena que sufrimos los/as canarios y canarias, mientras la izquierda transformadora, la izquierda revolucionaria, permanece en sus cuarteles de invierno sin conseguir formar parte del imaginario colectivo e incapaz, al menos hasta la fecha, de ofrecer no solamente una alternativa a problemas coyunturales sino un proyecto de región, de país, que sitúe las necesidades de las clase trabajadora y clases populares en primer plano.

Un proyecto de izquierdas, un proyecto de reparto de la riqueza, de pasar de lo privado a lo público, la industria energética, la industria turística, el agua como un bien social, el territorio como un bien común no sujeto a especulación y expolio con los servicios sanitarios, de cuidados y educativos, bajo exclusivo control público.

El principio comunista de dar a cada cual según sus necesidades informa nuestra defensa de servicios públicos universales y gratuitos de calidad, como primer paso hacia una Sociedad sin explotación ni opresión, sin clases ni Estados como instrumentos represivos, que haga realidad nuestros ideales de libertad e igualdad.

Al proyecto capitalista neoliberal, al socialdemócrata o al proyecto de la izquierda postmarxista (que en poco o nada se diferencia del anterior) tiene que surgirle desde los/as comunistas una alternativa, un proyecto, que les haga frente y desenmascare sus reformas como meras capas de pintura que remozan y refuerzan al sistema capitalista. Un proyecto, el comunista, que impida el paso al proyecto viejo que se alimenta de la frustración y el desengaño, la manipulación y la desinformación, el proyecto fascista.

El alquiler medio en Canarias representa un 30,1% del salario medio, es decir, un alquiler medio en Canarias se sitúa un 10% por encima al que correspondería en función del poder adquisitivo de los salarios. En Canarias un 21% de la población vive en vivienda de alquiler.

Desde el Gobierno de Canarias, dominado por una visión socialdemócrata liberal, una de las alternativas que se ofrece es la adquisición de vivienda pública por parte de los/as inquilinos/as que lleven viviendo más de 25 años, mediante un decreto que afectará a todas las viviendas calificadas como de protección oficial antes de 1996.

La cara B de esta iniciativa del gobierno es deshacerse de una responsabilidad que, dado la mala calidad de los materiales con los que fueron construidas las viviendas, la falta crónica de mantenimiento y el abandono de muchas de ellas con graves problemas en conducciones de aguas residuales, eléctricas, grietas... les ocasiona numerosos quebraderos de cabeza de los que prefieren librarse, traspasando a los actuales inquilinos/as y futuros/as propietarios/as la propiedad de unas viviendas, en muchos casos, con graves problemas estructurales. Prima en esta iniciativa la desaparición de lo público transformándolo en privado.

Desde el Partido Comunista de Canarias estamos por lo público y en la vivienda, un derecho básico de los/as ciudadanos/as, más.

Abogamos por un parque de vivienda pública de calidad, sostenida en el tiempo, tanto la propia vivienda como su entorno, por la iniciativa pública con el concurso y participación de las vecinas y vecinos, que cubra con creces la demanda como forma de controlar el mercado de alquiler y venta privado.

Exigimos que el Instituto Canario de la Vivienda (ICAVI) cumpla con extrema rigurosidad las funciones para los que fue creados, en especial:

“a) Promover y fomentar la construcción y la adquisición de viviendas sujetas a protección pública.

b) Formar, gestionar y administrar el parque público de viviendas propio, así como en su caso, el insular.

e) Ejercer el control y seguimiento de la construcción, del uso y de la disposición de las viviendas con protección pública.

d) Calificar provisional y definitivamente, dentro de los objetivos del Plan de Vivienda, las actuaciones en materia de vivienda y suelo, sometidas a protección pública.

j) Constituir su propio patrimonio de suelo para la construcción de viviendas protegidas.

k) Analizar las necesidades de la vivienda y suelo en las islas y proponer a las Administraciones Públicas canarias la adopción de las medidas que resultaran necesarias.

n) Llevar a cabo, por sí o mediante los oportunos convenios con los Ayuntamientos o con sus entes instrumentales, la conservación, rehabilitación y mejora del patrimonio inmobiliario residencial”.

En cuanto al otro ente con competencias en vivienda pública en Canarias (VISOCAN) estimamos que la gestión que realiza es manifiestamente mejorable.

De acuerdo a lo publicado en el Portal de Transparencia; VISOCAN dispone de:

- Viviendas de Régimen especial en alquiler, encuadrados en el ámbito regulador de cuatro Convenios con el Instituto Canario de la Vivienda, un total de 4.527 viviendas, repartidas en 2.606 en la provincia de Las Palmas y 1.921 en la de Santa Cruz de Tenerife, áreas metropolitanas y Fasnía.
- Viviendas de Régimen especial en alquiler, uso propio, un total de 360 viviendas, repartidas en 211 en la isla de Gran Canaria y 149 viviendas en la isla de Tenerife.
- Viviendas de Régimen especial en alquiler, uso propio, un total de 477 viviendas, repartidas en 157 en la provincia de Las Palmas y 320 viviendas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- Viviendas Régimen Especial en Venta: Visocan acaba de finalizar y dispone para la venta dos promociones en Tenerife, 12 viviendas en El Sauzal y 12 en Guía de Isora.

Desde el convencimiento de que la vivienda es un derecho elemental y básico de las personas y que la problemática habitacional que presenta Canarias, con más de 38.000 ciudadanos/as que reclaman una vivienda digna, es necesario transformarla de forma radical, exigimos que el conjunto de los parques de vivienda de los que dispone VISOCAN, en su distintas modalidades, pasen a formar un único parque de vivienda dedicadas exclusivamente al alquiler para aquellas familias y o ciudadanos/as que necesiten de la misma, en atención a su situación económica y social.

El turismo de masas a través del nuevo uso de la vivienda privada de alquiler, la vivienda de alquiler vacacional, se ha convertido en los últimos años en un factor más de precarización de la vida de

clase trabajadora canaria, incidiendo profundamente en el precio del alquiler y desplazando a parte de la población, la de menos recursos económicos, al extrarradio de las ciudades y pueblos de Canarias. Existen 38.900 viviendas anunciadas como alquiler vacacional, según datos publicados en un estudio del Gobierno de Canarias de diciembre de 2020.

La vivienda vacacional se ha incrementado durante la pandemia en al menos dos islas de Canarias, Lanzarote y Fuerteventura. En estas últimas, pasaron de 23.985 plazas en 2019 a 29.349 en 2020; y de 20.300 a 22.057 respectivamente.

Desde el PCC estamos radicalmente en contra de este uso, alquiler vacacional, de un bien tan escaso en Canarias como la vivienda.

Mientras en Canarias existan infraviviendas y escasez de vivienda pública en alquiler, el uso de la vivienda no puede ser mercantilizado porque va en contra de los intereses colectivos. La vivienda de alquiler vacacional es una actividad que, no crea empleo y el poco que genera es precario o sin derechos, además en gran medida pasa a formar parte de la economía sumergida. Fomenta la especulación encareciendo los alquileres y expulsando a las personas de rentas más bajas de ciudades y zonas turísticas. Es la oligarquía canaria quien con su materialización de los fondos de la RIC vivienda de alquiler quien ha contribuido al desmesurado precio de los alquileres.

2.a.4) Modelo energético para Canarias.

La condición de insularidad de nuestro territorio, hace que nos tengan “bien cogidos” al tener una dependencia de las energías fósiles superior al 90%.

Es imprescindible un nuevo modelo energético, que reduzca la enorme factura que se paga por combustibles fósiles y su coste medioambiental, que hacen insostenible nuestro sistema energético, condiciona nuestro desarrollo y nos hacen muy dependientes. Tenemos extraordinarias condiciones ambientales y técnicas para generar nuestra propia energía, pero falta la voluntad política para llevar a cabo la transición energética que necesitamos, que nos llevaría (en gran medida), a la soberanía energética, a reducir la factura por combustibles fósiles más de mil quinientos millones de euros anuales y a la creación de abundante mano de obra cualificada.

Existe desconocimiento de quienes tienen la propiedad de la generación de energías alternativas, la situación de las concesiones y los motivos que impiden el predominio de estas en Canarias, cuando tenemos condiciones óptimas para su producción.

El desarrollo del nuevo modelo energético tiene que ser público en su mayoría, porque generaría recursos económicos propios para las arcas públicas que redundaría en una mayor inversión para los fines propios. No podemos consentir que siendo el sol y el viento de todos/as y siendo la energía un bien que necesitamos todos/as y que vamos a consumir todos/as y en consecuencia su consumo ha de estar garantizado, permitamos que la generación, almacenamiento, distribución y facturación se

encuentren en manos de grandes empresas. Tiene que ser público, para garantizar su justiprecio y la reinversión del beneficio en Canarias.

Urge información e investigación en este aspecto para poder plantear la alternativa y posicionarnos ante nuevas propuestas institucionales (como el proyecto Chira Soria o la implantación de nuevos campos energéticos en Canarias). En este sentido el estudio de las propuestas técnicas del profesor Roque Calero son perfectamente válidas; si bien, el PCC debe definir en manos de quién deben estar las energías alternativas y cómo gestionarlas.

Este sector debe ser una prioridad estratégica para Canarias, no solo porque lo necesita y existen las condiciones para llevarlo a cabo, sino porque es un área que nos permitirá potenciar y desarrollar a Canarias como plataforma intercontinental de cooperación y desarrollo, para implantar estas tecnologías en países del África Occidental y Central, que necesitan desarrollo tecnológico y formación, que se puede proporcionar desde Canarias. Falta la voluntad política para aplicar las políticas de transición que favorezcan a todos/as y al planeta.

2.b La necesidad de garantizar los derechos laborales y sociales fundamentales en Canarias

El centro de trabajo y el Movimiento Obrero: El Movimiento Obrero abarca todas las formas de autoorganización de la clase trabajadora vinculadas al conflicto capital-trabajo: desde una asamblea de trabajadoras en una pequeña empresa que reclama una subida salarial, hasta las grandes centrales sindicales de Canarias y del Estado Español, en sus diferentes ámbitos de lucha (económico, político e ideológico).

El centro de trabajo es el espacio en el que se desarrolla la llamada contradicción capital-trabajo: la disputa entre la clase proletaria, desposeída y obligada a vender su fuerza de trabajo, y la clase burguesa, poseedora de los medios de producción. Es donde se pone de relieve la lucha de clases. De ahí es de donde parte el germen revolucionario, no solamente en su aspecto ideológico, sino en su praxis.

Debido al papel estructural del centro de trabajo en el modelo de producción capitalista, el Movimiento Obrero tiene un potencial revolucionario que puede vehicularse de manera reformista, reproduciendo las relaciones de producción capitalista a cambio de pequeñas mejoras económicas, o de forma revolucionaria, construyendo un poder popular que entre en contradicción con el bloque hegemónico y permita avanzar en la construcción del socialismo.

El Movimiento Obrero Sindical

Todas las experiencias presindicales y sindicales, así como las diferentes organizaciones de la clase obrera configuran el Movimiento Obrero Sindical, que parte de la lucha espontánea y tiende, de manera desorganizada, a adoptar un papel reformista. Para encauzarla hacia su forma

revolucionaria, se debe dotar a la lucha de un carácter consciente, a través de la experiencia de lucha cotidiana y del trabajo ideológico planificado.

Estado de la cuestión: El Movimiento Obrero y, particularmente, el movimiento sindical, atraviesa serias dificultades y obstáculos que obligan a una reflexión serena con vistas a determinar una adecuada orientación política, acción y perspectiva.

La alteración de la base social del movimiento obrero y sindical resultante de la implantación de nuevas tecnologías, la movilidad territorial de los procesos productivos, el importante período reciente de despidos masivos y las disgregación de los grandes centros de trabajo son causas objetivas de algunos de los problemas que se evidencian: la disminución de la sindicalización, la reducción drástica de sus estructuras de base y de su ligazón con las masas trabajadoras, la menor disponibilidad para el ejercicio de responsabilidades y una menor participación en las experiencias de lucha.

La base social del Movimiento Obrero y Sindical se torna más frágil, inestable, movediza, mostrando grandes retrocesos y agotamiento incluso en sectores que tradicionalmente habían sido combativos y caracterizados por una elevada conciencia de clase.

Y, por si no fuera suficiente, se le añade la represión del Movimiento Obrero y Sindical que acompaña a la gran ofensiva mundial del imperialismo, con la imposición de nuevas y agravadas formas de explotación y de liquidación de derechos de los/as trabajadores/as. Las organizaciones patronales, mediante su influencia sobre gobiernos e instituciones públicas representantes de sus intereses, han impuesto leyes represivas contra la protesta, obstaculizando las reuniones de trabajadores/as y activistas sindicales en las empresas, despidiendo o facilitando la renuncia de delegados/as y trabajadores/as más concienciados, etc.

En cuanto a las causas subjetivas, no pueden dissociarse de una cada vez más acusada influencia de las ideas de la burguesía en el seno del sindicalismo. El sindicalismo de "pacto social", ajeno de toda idea de confrontación, dependiente por su financiación a través de subvenciones y que libera de los procesos de producción a los dirigentes que surgen del conflicto mediante el sistema de acumulación de horas sindicales hasta el punto de alejarlos por completo del centro de trabajo, constituye un acicate para la desmovilización y la alienación de los/as trabajadores/as respecto de quienes están llamados a representarlos/as.

A ello es justo añadir la poderosa influencia ejercida desde los más diversos medios de difusión de las ideas de la burguesía sobre amplias capas de la clase trabajadora, comprometiendo la promoción profesional y económica con la desconexión de actividades sindicales.

El Movimiento Obrero en Canarias.

Canarias, dentro del marco productivo del Estado Español, se caracteriza por la hegemonía de un sector servicios vinculado al turismo, que se apropia de plusvalía de los países europeos cuyos/as ciudadanos/as acuden como turistas a las islas. Esta situación genera una creciente precarización de la clase trabajadora, una excesiva temporalidad y una gran dispersión obrera al no ser necesarios, más allá de los centros hoteleros, grandes centros de trabajo con miles de empleados/as.

Estas características han dificultado mucho la organización del Movimiento Obrero en las últimas décadas y ha evidenciado la necesidad de desarrollar formas de organización nuevas y flexibles y de la planificación consciente del trabajo.

Desde el PCC nos emplazamos a profundizar en el análisis de la estructura de clases en Canarias, para de este modo superar el discurso en clave pobreza-exclusión como un fenómeno sin causas y centrarnos en identificar las clases realmente proletarizadas en nuestro Archipiélago.

El papel del Partido Comunista de Canarias en el Movimiento Obrero.

En pasados ciclos, la participación del Partido en el Movimiento Obrero Sindical se ha caracterizado por su pasividad: los cuadros obreros que estaban en un sindicato o en los órganos de representación legales participaban de manera individualizada y, normalmente, limitando la acción sindical a la simple lucha económica. Esta dinámica está causada históricamente por el mayor peso que ha tenido para el Partido la participación institucional frente a su legítimo papel en la intervención de masas.

Frente al progresivo abandono de la intervención obrera en favor de espacios transversales, cuando no electoralistas, el Partido Comunista de Canarias debe, en este nuevo ciclo, retomar la centralidad del trabajo en su accionar político.

La militancia comunista debe ser capaz de intervenir activamente en las luchas en el centro de trabajo y vincularlas de acuerdo con la estrategia política del Partido.

El Partido y los sindicatos

La apuesta de los/as comunistas en Canarias debe recaer en reivindicar un sindicalismo de referencia, el sindicalismo de clase, unitario, democrático, asambleario, sociopolítico, de masas e independiente de la burguesía. Es decir, un sindicalismo que rechace con todas sus consecuencias el pacto social y el sometimiento de la clase obrera a los intereses del capital.

El lugar de intervención de los/as comunistas debe estar allí donde se encuentre una organización obrera que apueste por el sindicalismo ofensivo y de clase, para apoyarlo y desarrollarlo. Los/as comunistas debemos centrarnos en convertir el conflicto individual en conflicto colectivo y el conflicto latente en confrontación explícita, siempre en el marco de la lucha por el Socialismo.

Este planteamiento implica también que los/as comunistas debemos trabajar, de forma perseverante y paciente, en las organizaciones sindicales aún bajo dirigencia reformista que implementa una actividad sindical dirigida hacia la concertación y el pacto social, a fin de socavar tal autoridad y orientar a sus miembros hacia el conflicto. Allí donde se encuentren los/as trabajadores/as, los comunistas deben estar para trabajar en favor de una mayor conciencia de clase.

Es imprescindible librarse de la losa de la división sindical, que debe ser enfrentada desde la promoción de la lucha y la unidad sindical en cada empresa y la aportación a los/as propios/as trabajadores/as de los instrumentos y medios de las organizaciones sindicales.

Así, debe ser un criterio de todas aquellas militantes del Partido que intervengan en el centro de trabajo el promover la organización sindical de clase y la unidad sindical.

Líneas de trabajo para el Partido Comunista de Canarias

Las líneas tácticas para los próximos cuatro años deben pasar por la confrontación ideológica en el centro de trabajo, tanto internamente en las organizaciones sindicales o de aquellos espacios de organización obrera que puedan surgir, como hacia el exterior reivindicando el sindicalismo de clase.

En este sentido, la intervención de los/as comunistas canarios/as en el Movimiento Obrero debe centrarse en varios planos:

- En el centro de trabajo, siendo prioritario reforzar la unidad sindical a través de las políticas de alianzas planificadas a través de candidaturas unitarias, donde se pueda romper el esquema de la falsa representatividad, y la creación de Secciones Sindicales fuertes y participativas, alejadas del hermetismo.
- En los órganos del sindicato, donde los/as comunistas debemos defender el abandono del discurso del "diálogo social" y la recuperación de la "movilización y organización como vía para la negociación" y reivindicar estructuras y órganos más abiertos y participativos, abandonando el modelo de cargos y afiliados para, progresivamente, implantar un modelo de militancia y compromiso.
- En la participación activa en aquellos espacios de unidad o confluencia creados entre colectivos de trabajadores/as en conflicto con cierta vocación de permanencia, de forma que la solidaridad y la puesta en común de problemas y soluciones sirva como elemento para centralizar luchas y elevarlas desde lo concreto hacia luchas contra el conjunto del sistema capitalista.
- En el interior del Partido, para revertir la situación de debilidad en que se encuentra, con una militancia numéricamente reducida y ausencia de una organización volcada hacia la intervención.

Para ello, es necesario:

- Atraer a los cuadros obreros no comunistas más conscientes a la organización.
- Reorganizar los núcleos para que estos sean funcionales para la intervención sectorial.
- Desarrollar un método y cultura de intervención políticamente homogéneo en base a los principios del Partido.
- Formar a los cuadros obreros para que se desarrollen como cuadros de vanguardia en sus centros de trabajo o sectores, promoviendo una formación que asista y complemente a aquella que dispensen los sindicatos o espacios obreros.
- Apoyar a través de la agitación y la propaganda los conflictos que se vayan desarrollando, poniendo a disposición de la clase obrera organizada nuestros recursos comunicativos e ideológicos.
- Reivindicando hacia el exterior la centralidad política del trabajo.
- Realizar un trabajo de acercamiento y presencia en aquellos sectores del Movimiento Obrero que, por la constancia o extensión de sus acciones reivindicativas, presenten unos niveles de conciencia más elevados que faciliten elevar el conflicto al plano político. Tales sectores se identifican por un número elevado de trabajadores en el mismo centro de trabajo y por cierta homogeneidad en las condiciones de trabajo (industria, transporte, hostelería...).
- Vincular los espacios de organización obrera a movimientos transversales y vecinales ya existentes en los que estemos trabajando para generar sinergias y evitar la compartimentalización de luchas.

El trabajo y las elecciones, un programa de mínimos.

El derecho al trabajo constituye el pilar esencial para el ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales, así como para el libre desarrollo y la realización personal de los/as ciudadanos/as. Por ello, debe ser el eje fundamental sobre el que se desarrollen las políticas de alianzas en los electoral, influyendo de forma ineludible en la elaboración de los programas.

Así, los principios programáticos que el Partido debe defender son:

- Una política de desarrollo económico generadora de empleo.
- La prohibición de los despidos improcedentes y de toda discriminación o persecución, en particular por motivos de género, sexo, opiniones políticas o religiosas y actividad sindical, a Comités de Empresa y Delegados de Personal.
- Un sistema de Seguridad Social público, único e integrado y participativo, basado en los principios de universalidad, unidad, igualdad y solidaridad.

- La participación del movimiento sindical y de las organizaciones representativas de los usuarios en la definición de las políticas de Seguridad Social y en la gestión del sistema.
- El incremento del valor de las pensiones y otras prestaciones sociales, vinculándolas a los incrementos de los precios del consumo, y la ampliación y mejora de los servicios de intervención social que permitan la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y de las familias.
- Creación de un sistema de formación cultural, técnica y profesional continua que asegure la promoción, cualificación y readaptación profesional de los/as trabajadores/as.
- La proscripción del fraude y la limitación hasta el mínimo indispensable de la temporalidad y la discontinuidad.
- La persecución y eliminación de toda forma de trabajo irregular.
- Una política de ingresos que aumente la participación del trabajo en el reparto de la riqueza nacional y garantice una elevación sustancial y progresiva del nivel de vida de la clase trabajadora.
- La reducción y ordenación del tiempo de trabajo que permita incrementar el tiempo libre de los/as trabajadores/as para el disfrute cultural y el ocio.
- La exigencia de compromisos de defensa de la gestión pública de los servicios públicos.
- El control exhaustivo del cumplimiento de los derechos laborales.

2.c) La defensa de la sanidad y educación universales, públicas, gratuitas y de calidad:

Desde el PCC trabajamos para asegurar el carácter público y único de la sanidad, la educación laica y la seguridad social, incorporando un elenco de derechos laborales y sociales que supriman la precariedad laboral y avalen unas condiciones de vida y de trabajo dignas en el marco de una política económica que rechaza el neoliberalismo. Consideramos preciso definir con amplitud y precisión un nuevo catálogo de derechos fundamentales que contribuya a modificar la actual correlación de fuerzas, estimulando y desarrollando el protagonismo de la clase trabajadora y las capas populares en la actividad política, social, cultural y económica de nuestra sociedad.

En el XXI Congreso del PCE abogamos por *“una apuesta política clara de reversión de las políticas de privatización sufridas por nuestro sistema sanitario en las últimas décadas y de un fortalecimiento de nuestro sistema de salud que permita su reconstrucción garantizando la gestión pública directa a partir de una financiación suficiente y de políticas laborales que aseguren la adecuada dotación de profesionales para asegurar los servicios que la población necesite”* (pág. 106, Tesis Políticas del XXI Congreso del PCE). Desde Canarias, luchamos por los servicios públicos de nuestra tierra, sometidos a la dictadura del déficit y del euro, contra la privatización de los mismos, contra las políticas de conciertos con empresas privadas. Ni un solo euro para la privada.

Las políticas neoliberales llevaron a debilitar particularmente la Sanidad Pública y el derecho a la salud de las personas. El actual Gobierno de Canarias, al promover la privatización con la llamada "colaboración público-privada" contenida en el denominado "Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias", firmado el 30 de mayo de 2020, ha potenciado la materialización de dicho mantra neoliberal. Asimismo, es lamentable la precariedad de los dispositivos de Prevención y Salud Pública en nuestra comunidad lo que se corresponde con los malos indicadores de salud de la población canaria y las debilidades manifestadas en el curso de la pandemia en Canarias.

2.d) La burocracia digital, la cita previa y el uso del teléfono en las instituciones.

Existe un cansancio, enfado e impotencia de la mayoría de la población ante el abuso de la cita previa, los trámites electrónicos y el uso de los teléfonos institucionales, que producen rechazo y alejamiento de las instituciones.

Debemos considerar que en Canarias existen importantes núcleos sin acceso a internet, muchas personas no tienen conocimientos informáticos, el diseño de las páginas y la complejidad de los trámites producen rechazo, las dudas y requerimientos de los trámites informáticos no los resuelve el sistema, etc. La pandemia ha servido entre otras cosas, para alejar a la ciudadanía de las instituciones cuando los comunistas apostamos por todo lo contrario.

El acceso a internet debe ser una opción y no la única opción, por lo que el PCC reivindica la dotación y disposición del personal que sea necesario para la atención personalizada de las personas que lo requieran.

El PCC debe estar en la denuncia concreta, de estos asuntos y en especial del uso interminable de llamadas telefónicas que no atiende nadie (en servicios sociales, en atención ciudadana, en desempleo, en la Seguridad Social...).

Eje 3. Defensa de lo público como fundamento de la economía productiva y del sistema financiero.

En Canarias contamos con una economía monopolizada por la hostelería, dependiente de los países emisores de turistas, un desmantelamiento progresivo de la poca industria local, una agricultura y ganaderías dedicadas a exportar a España y a Europa, llevándonos a la dependencia alimenticia y de recursos.

Esta situación histórica se remonta al pasado semicolonial donde las islas eran consideradas como un lugar del que extraer todo lo posible sus recursos agrícolas e importar el resto de mercancías. Una situación que empeora cuando el desarrollismo franquista impone el turismo de sol y playa con el apoyo del capital europeo, destruyendo poco a poco los sectores productivos e implantando desde el nivel autonómico hasta el europeo figuras que beneficiarán a las grandes superficies hosteleras y a los cultivos monopolísticos. Esto lleva a que las islas orientales se conviertan en

centros turísticos a costa de la precarización constante de sus trabajadores/as y la destrucción de su medio natural, y a que las islas occidentales se vean inmersas en una dinámica de paro y despoblación. Todo gracias a un sistema productivo fundamentado en darle la máxima rentabilidad a una minoría de burgueses locales, franquiciados del capital español y europeo, a base de la explotación constante a la mayoría trabajadora, la clase obrera canaria.

Desde el PCC decimos no al “monocultivo del turismo masivo” que sigue sin alternativa, después de todo lo que hemos pasado, pandemia mediante. Decimos no al beneficio de actores económicos externos y de una burguesía rentista autóctona, con las secuelas de sobreexplotación y maltrato a sus trabajadores/as. No a un modelo económico suicida. Por un plan o estrategia pública para el fomento de industrias locales y de la agricultura y ganadería orientado al autoabastecimiento, que garantice la soberanía alimentaria evitando una posible catástrofe humanitaria por hambruna para los más de dos millones de habitantes del archipiélago si se paralizasen o encareciesen significativamente los suministros de los que dependemos.

Además, la Hacienda Canaria, desde los instrumentos fiscales propios, debe posibilitar una recapitalización de las arcas canarias para hacer frente a las necesidades sociales, como la creación de puestos de trabajo y la formación profesional de la población canaria.

Eje 4. Ecodesarrollo y defensa del equilibrio medioambiental.

La sostenibilidad ambiental para proteger el futuro del planeta, y especialmente el territorio canario ante la sobreexplotación urbana y de infraestructuras que sufre sobre un espacio limitado forma parte del conflicto capital – planeta que el PCC tiene que referenciar dentro de un movimiento que ha revestido en las últimas décadas uno de los factores de mayor capacidad de respuesta en la calle.

Canarias es un territorio que no sólo se distingue del resto del territorio español por su desarrollo económico, sino también por su condición geográfica y situación medioambiental. Así, la especulación del suelo canario para la construcción en masa de elementos habitacionales e infraestructuras hoteleras ha sido una constante en el último siglo, que ha llevado a luchas cada vez más sonoras y marcadas en nuestro archipiélago.

La destrucción de nuestro medio movida por los hilos del capitalismo más feroz y una economía basada en la explotación intensiva de la clase trabajadora y el medio natural, sin duda contribuye a su vez de manera activa al desarrollo del cambio climático, un fenómeno caracterizado por su irremediable aumento de temperaturas, tormentas, inundaciones, aumento del nivel del mar, etc. afectando así a la actividad humana y a la vida digna de las clases populares.

Nuestro territorio condicionado por su insularidad, hace que miles de trabajadores y trabajadoras se desplacen a sus centros de trabajo a diario, principalmente hacia zonas metropolitanas y grandes núcleos turísticos, sin una solución real a los problemas de movilidad que se han generado y, por supuesto, a la reducción de los índices de contaminación.

A pesar de que existe transporte público, no existe en Canarias un Plan de Movilidad pensado por y para la clase trabajadora, y es aquí donde las comunistas debemos trabajar en generar propuestas que incidan en lo económico, en el consumo de recursos y cambio cultural respecto a la idea de movilidad en nuestra tierra. Así, también se hace necesario plantear si la concentración de administraciones e instituciones en las capitales es fundamental en el siglo XXI, pues las zonas rurales siguen siendo las grandes perjudicadas, existiendo una diferencia en el desarrollo de la vida de una persona en capital de isla respecto a zona rural.

De hecho, las zonas rurales destacan sobre todo por su abandono constante de las políticas de sostenibilidad y medio ambiente, y en los últimos años, han sido las grandes expoliadas en beneficio de las capitales de provincia, ciudades y zonas turísticas. Se han cosificado nuestros espacios naturales, provocando auténticos atentados medioambientales en pro de un supuesto desarrollo económico que se traduce en beneficio económico en manos de unos pocos oligarcas.

Ante esto, es necesario que las comunistas luchemos por la protección de esos espacios naturales, se generen redes de solidaridad y sostenibilidad en relación a los medios de transporte al alcance de la clase trabajadora y se dé más importancia a los entornos rurales, motores del sector primario en Canarias.

El tren para Gran Canaria es un disparate que no resuelve los problemas de movilidad de la isla y que hipoteca al escaso territorio disponible, fragmentándolo y afectando terrenos agrarios, y tener un impacto ambiental muy negativo. Al entrar en competencia con las líneas más rentables de Global, estas se verán obligadas a reducir líneas y frecuencia. Con ello se reducen las interconexiones con los pueblos del interior de la isla y en consecuencia el impacto sobre el vehículo privado (principal problema de movilidad interinsular) es nulo o de incremento de este.

El impacto ambiental del tren es tremendo, ya que afecta a suelos productivos agrícolas e industriales, tiene un impacto negativo sobre poblaciones y patrimonios públicos y económicamente, no es rentable.

Detrás de este proyecto se esconden intereses privados de grupos de la construcción, especuladores y del sector de auto privado

El conflicto entre capital y territorio se sitúa también en el conjunto del archipiélago con tener una forma de explotación irresponsable con el patrimonio especial de un espacio con las singularidades reconocidas, además el capital ha creado unas divergencias entre las distintas islas en función de los intereses de explotación turística dejando una distribución demográfica desigual y un condicionante sobre los sectores económicos de cada una de las islas.

Desde el PCC hemos de desarrollar una dedicación específica a las consecuencias del cambio climático respecto al cambio social e histórico y la necesidad de neutralizar su apropiación por el capitalismo. También defendemos el derecho a una gestión pública, eficiente y sostenible del agua y

de los residuos. Promovemos la defensa del territorio frente a los atentados medioambientales en nuestras islas, todo un conjunto de actuaciones contrarias al desarrollo sostenible y a favor de la especulación, la corrupción y la destrucción medioambiental en un escenario de agudización de las desigualdades sociales y deterioro de los servicios públicos por la dilapidación de ingentes cantidades de dinero público en macroproyectos empresariales. Los últimos casos son los de Chira Soria y Cuna del Alma. Es preciso que el PCC profundice en el análisis de las contradicciones capital-medio en Canarias, analizando con mayor profundidad proyectos como el de Chira Soria, en el marco de la próxima conferencia programática.

Eje 5. República feminista. Igualdad legal y real de mujeres y hombres.

Es fundamental el apoyo al feminismo de clase y la plena integración de la lucha anticapitalista con la lucha contra el patriarcado. El XXI Congreso del PCE ha planteado cómo debemos también formular en nuestros territorios, en nuestro caso, en el PCC que ante la ofensiva reaccionaria de regresión ideológica y retroceso de derechos, formamos parte de la lucha feminista, anticapitalista, inclusiva, interseccional e internacionalista, con ello la militancia del PCC debe ser activista en esa línea del feminismo de clase.

La situación de las mujeres está condicionada por la grave crisis capitalista en la que se ven inmersas. Esta crisis ha generado la regresión de los derechos y el empobrecimiento de la clase trabajadora, el abaratamiento de la mano de obra, la destrucción de los servicios públicos y la precarización de la vida en general, aumentado las ganancias de unos pocos, con un impacto más significativo en las mujeres. En Canarias, asistimos claramente a una agudización de la feminización de la pobreza.

Según los datos de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias (EAPN) recogidos en su informe *“El estado de la pobreza, seguimiento de los indicadores de la Agenda 2030 UE (2015-2021)”*, el 39,2% de las mujeres en Canarias se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social, cifra 2,7 puntos porcentuales superior a la de los hombres y casi 3 puntos más con respecto al año anterior, en el que descendió la tasa masculina en 5,2 puntos.

En 2022, 49 mujeres fueron asesinadas por violencia de género en el Estado. La violencia machista ha matado en Canarias a al menos 100 mujeres desde el 2003, una de las tres primeras CCAA en número de feminicidios en este período. El pasado 8 de enero de 2023, Hayat, tras denunciar a su marido, fue asesinada por él el sur de Tenerife, poniendo de manifiesto los fallos del sistema de protección a las víctimas. La violencia machista sigue siendo una lacra social, y el feminicidio es la cara más cruel del Patriarcado. Es la manera en la que el sistema se mantiene y perpetúa. La falta de políticas feministas reales y efectivas en el marco de las instituciones, el retroceso en derechos sociales de las mujeres junto con la erradicación total de las escasas medidas que se habían adoptado en materia de igualdad de género, apuntalan la situación de injusticia que históricamente vienen soportando las mujeres.

Las llamadas al teléfono 016 contra la violencia de género aumentaron un 19,07% en diciembre de 2022 con respecto al mismo mes de 2021, según el Boletín Estadístico Mensual sobre Violencia de Género del mes de diciembre de 2022. Canarias es la Comunidad Autónoma que registra la tasa más alta de llamadas al 016 de todo el Estado. 1.726 mujeres en Canarias se encuentran en riesgo de sufrir «violencia muy grave o letal» por parte de su pareja o expareja, según el último informe del Ministerio del Interior con las cifras del Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Viogén) fechado el 31 de enero de 2023.

En cuanto a la Salud sexual y reproductiva, mientras que en el Estado el 80% de las interrupciones voluntarias del embarazo se realizan en centros privados/concertados, en Canarias esta cifra asciende al 97%. Sólo cuatro centros realizan esta intervención en Canarias de manera habitual, todos concertados y situados en Gran Canaria y Tenerife, lo que obliga a las mujeres de las islas menores a trasladarse a las capitalinas. Desde el PCC abogamos por el derecho a decidir de las mujeres en materia de derechos sexuales y reproductivos. Es necesario asegurar el derecho al aborto libre, gratuito y en la sanidad pública en Canarias y en todas las islas, y que se garantice el control de la natalidad para todas, sin distinción de la situación socioeconómica ni administrativa en la que se encuentren las mujeres.

Asimismo, en desarrollo de este eje se atenderán cuestiones relacionadas con la lucha del colectivo LGTBI, ya que en Canarias en su mayoría forma parte de la clase trabajadora y necesita que sus derechos se vean cumplidos tanto en las calles como dentro del Partido.

En materia LGTBI, en cuanto a estadísticas, si atendemos a los datos de los últimos informes sobre la evolución de los delitos de odio en nuestro Estado para los años 2018 a 2021, acerca de la discriminación por orientación sexual o por identidad o expresión de género, se tuvo conocimiento de 5 hechos de este tipo en 2018 y 14 en cada año posterior hasta 2021, siendo este tipo de delito de odio el segundo en incidencia en Canarias. Por lo que nos debe ocupar luchar contra esta discriminación en cualquier ámbito de nuestra sociedad para seguir consiguiendo una igualdad real y efectiva, de la mano de los colectivos LGTBI de las islas en el ámbito de actuación de nuestra militancia y desde lo público.

En este escenario, mientras transitamos hacia el Socialismo, debemos integrar la lucha contra el patriarcado con las luchas obreras. Únicamente avanzando en la superación del sistema capitalista patriarcal podremos construir juntas otro modelo socioeconómico que sitúe la vida en el centro.

Eje 6. Garantizar el presente y el futuro a la juventud, que carece de mecanismos reales de participación.

Las Tesis Políticas del XXI Congreso del PCE (pág. 13) califican la situación de la juventud trabajadora, como catastrófica, en un contexto de entrada masiva en el mercado laboral de miles de jóvenes con una alta preparación técnica y científica, tanto nativos/as como migrantes, como consecuencia del acceso de las nuevas generaciones de la clase trabajadora a la enseñanza pública.

En comparación con el total de población en edad de trabajar, la juventud trabajadora menor de 25 años presenta una importante diferencia con la media de ocupación, salarización, temporalidad, parcialidad, paro o inactividad. Y esto dentro de un mercado laboral donde la precariedad es una de sus características fundamentales. Es decir, la precariedad es muy superior en las personas jóvenes, siendo también los salarios inferiores y que todo ello conlleva a que no pueden comprar ni alquilar un piso, quedando obligados/as a vivir con sus padres, con un porcentaje muy bajo de menores de 30 años emancipados/as.

A la juventud canaria se le hace cada vez más difícil independizarse y vivir fuera de la casa familiar. La precariedad laboral, con sueldos bajos, unida a la carestía de la vivienda lastra el objetivo de emanciparse, algo que solo había logrado el 14,5% de la población joven de las islas a finales de 2021, mientras que en 2020 el porcentaje se situó en el 15,7%, según el último informe elaborado por el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España (CJE).

Y de seguir así, el futuro de la juventud no resulta alentador, ya que la situación de la infancia en Canarias es especialmente preocupante: casi la mitad de los/as niños/as y adolescentes de Canarias, el 47,4 %, está en riesgo de sufrir pobreza, una tasa que ha crecido ocho puntos desde 2019, según datos del informe realizado por la Plataforma de Infancia con el análisis de la última Encuesta de Condiciones de Vida 2021 publicada por el INE. Esto demuestra que las políticas públicas en Canarias no han logrado controlar el avance del riesgo de pobreza infantil en Canarias. El 17,8 % de los menores en Canarias sufre privaciones materiales severas, 15,1 puntos más que antes de la pandemia, lo que hace que la nuestra sea la CCAA con la tasa más alta de pobreza severa en la infancia de todo el Estado.

Eje 7. Un Estado laico. Separación real entre el Estado y las iglesias.

Resulta necesario nuevo tratado con la Ciudad del Vaticano y la supresión de todos los privilegios de la Iglesia Católica.

Los Acuerdos firmados en su día por Adolfo Suárez con el Vaticano, obligaban al Estado a que la Religión se impartiera en los centros escolares. Hemos visto cómo se ha ido impartiendo la asignatura de religión, según el perfil más conservador o progresista de los distintos gobiernos. Pero en ambos casos sin superar el marco de los Acuerdos. Sin la derogación de los Acuerdos con la Santa sede, no hay nada que hacer.

En la Constitución de 1978, se define al Estado como aconfesional, que no laico, pero a continuación en el artículo 16.3 se afirma que *"Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones"*. En el primer anteproyecto de la ponencia constitucional, no aparecía ninguna referencia a la Iglesia Católica, pero la jerarquía eclesiástica presionó para que se incluyera en el segundo texto que fue aprobado. En el artículo 27.3 que se refiere a la Educación, los partidos confesionales consiguieron incluir que *"los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones"*.

Durante el primer gobierno de Felipe González, en 1985, mediante la Ley Orgánica reguladora del derecho a la educación, (LODE), sus disposiciones conllevaron que los colegios de iniciativa privada sostenidos con impuestos, se establecieran como parte del sistema público ese año, con las mismas condiciones teóricas que los públicos, y que el 29% de la enseñanza obligatoria en España fuese concertada en 2019 acogiendo a casi un millón de alumnos con 130.000 profesores en 3.500 centros escolares. Aproximadamente, 6 de cada diez colegios concertados pertenecen en la actualidad a la Iglesia Católica o fundaciones asociadas con ella.

Las normas tan favorables a la Iglesia Católica que estableció Felipe González nos han ido trayendo sus lógicas consecuencias. Los sectores más reaccionarios de ésta han conseguido que la segregación entre niños y niñas, practicada sobre todo por los centros escolares que controla el Opus Dei, haya tomado carta de naturaleza, y deban seguir siendo subvencionados por el Estado los colegios que la acometen, pese a los tímidos intentos de impedirlo que han tomado los gobiernos «progresistas», todos ellos tumbados por las jueces, a través de las irónicamente llamadas «Salas Vaticanas», compuestas casualmente en su mayoría por miembros también del Opus Dei.

En Canarias, un elevado porcentaje de los centros escolares privados y concertados se encuentran en manos de la Iglesia Católica, si bien financiados en gran medida por fondos públicos, que cada vez destinan más financiación a la educación privada. Y es que el sector educativo particular experimentó el curso 2020-2021 en conjunto, desde Infantil hasta la Universidad, unos resultados de explotación (beneficios antes de impuestos) de 756 millones de euros, lo cual supone una mejora del 27% desde el curso 2014-15, según la encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada del Instituto Nacional de Estadística (INE). Según la misma encuesta del INE, la subvención media por alumno/a de la escuela privada concertada ascendió a unos 1.687 euros anuales. Educación católica financiada por el Estado, mientras las escuelas públicas canarias carecen de los recursos adecuados para atender a su alumnado.

El espacio público que abandona las instituciones canarias y las organizaciones populares, lo están ocupando organizaciones confesionales, cada más presente en sociedad canaria y en la vida de la población más necesitada. En cualquier plaza y zona comercial de nuestras ciudades vemos grupos de evangelistas, mormones, testigos de Jehová, etc. plantados realizando labores de captación de

adeptos/as para sus prédicas, cantando las loas a sus dioses, etc. Desde algunas muchas instituciones canarias, los políticos gobernantes promueven relaciones de mutualismo con estas confecciones (fundamentalmente con la cristiana y la evangélica), a costa de las necesidades de las personas más vulnerables, así, todos los servicios sociales de los ayuntamientos derivan a los puestos de distribución de los bancos de alimentos (dirigidos por el Opus Dei y repartidos por Caritas, Iglesias evangélicas, etc.) a los/as desposeídos/as, los/as más vulnerables de la sociedad (los/as más explotados/as) a pedir caridad para sobrevivir. También al menos el Cabildo de Gran Canaria ha firmado convenios con la iglesia evangélica para distribuir ayudas económicas de miseria, dándose casos de previas a la entrega de estas ayudas caritativas, humillar a las necesitadas poniéndoles a rezar (al margen de la confesión del “beneficiario/as”).

El PCC tiene que denunciar la Ley de Servicios Sociales de Canarias (apoyada por unanimidad en el Parlamento de Canarias), que privatiza estos servicios y los pone en manos del llamado “Tercer Sector”, ONGs y empresas privadas (ni que decir tiene que muchas de ellas vinculadas a organizaciones confesionales). La llamada izquierda progresista ha sido cómplice de este desmantelamiento de los servicios sociales de canarias y de tolerar la penetración confesional en la gestión de estos servicios que deben ser públicos y de gestión pública.

Eje 8. Un Estado federal, que reconozca la plurinacionalidad y se base en la libre voluntad de los pueblos.

Es importante destacar que en los Estatutos del PCE y en sus Congresos se reconoce el derecho de autodeterminación sobre las base del reconocimiento de los derechos nacionales, históricos, lingüísticos y culturales de las diferentes naciones que componen en la actualidad el Estado Español, que incluye además el derecho a la separación; pero sin perjuicio, claro está, de que los y las comunistas de todas las nacionalidades del Estado defiendan como alternativa política la proclamación de una República Federal que integre y reconozca la plurinacionalidad de España defendiendo la integración de todas las nacionalidades del Estado en un marco de amplios derechos y libertades democráticas que desarrollen la lucha de clases y permitan avanzar unidos a trabajadores y capas populares hacia el irrenunciable objetivo de la sociedad socialista.

Sin embargo, no hay que olvidar que el artículo 2 de la Constitución Española afirma: *«la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas»*. Con el vigente texto constitucional resulta extraordinariamente compleja la posibilidad de materializar el ejercicio del derecho de autodeterminación por alguna de las nacionalidades reconocidas constitucionalmente.

No obstante, se puede dar en el contexto de un proceso revolucionario, como, por ejemplo, plantea el Partit Socialista Unificat de Catalunya-Viu cuando señala como principio básico entre sus militantes *«la fidelidad a las ideas emancipadoras de los/as trabajadores/as y de las capas*

populares de Catalunya, en unidad con los/as trabajadores/as y las capas populares de los otros pueblos de España y en el internacionalismo. El PSUC-Viu fomenta la solidaridad con los pueblos del mundo que luchan por su liberación nacional, con los que combaten el imperialismo, y con los pueblos que abren camino hacia el socialismo en libertad». Entre sus objetivos plantea el artículo 4 de sus Estatutos «[...] la superación de la Constitución Española del 1978, mediante un proceso constituyente, para impulsar junto a otras fuerzas de progreso un proceso que dé lugar a la construcción de un Estado republicano, federal, plurinacional y solidario dentro del marco de una convivencia pacífica entre los y las españoles/as, rompiendo así la estructura clasista consolidada en la Segunda Restauración Borbónica; el ejercicio del derecho a la autodeterminación donde defendemos una República Federal, plurinacional, democrática y solidaria[...]».

En cuanto a Canarias, el IV Congreso del PCC celebrado en julio de 1979, no llegó a abordar en profundidad esta cuestión, sino que de la mano de su Secretario General, José Carlos Mauricio, impuso un planteamiento oportunista al respecto, hablando tan solo de nacionalidad canaria como concepto cultural de la autonomía política. En el camino se había producido la dimisión en los meses anteriores de varios dirigentes del PCC por serias discrepancias ante la actitud beligerante de Mauricio de negar la necesidad de una amplia discusión científica en el seno del Partido sobre la cuestión nacional de Canarias, dentro del contexto de las nacionalidades y pueblos del Estado español y ante el agrupamiento de fuerzas populares de la Unión del Pueblo Canario que había irrumpido en las elecciones de ese año con más fuerza aún que el que se había conformado en las de 1977, ambos uniendo la cuestión social clasista con la cuestión nacional.

Asimismo, dichas discrepancias se traducían en descontento en las bases agudizado por los métodos personalistas de un Secretario General que finalmente se convertiría en el muñidor de la opción política de las oligarquías insulares agrupadas en Coalición Canaria. El proceso de liquidación de la organización de las y los comunistas adquirió dimensiones dramáticas. La casi totalidad de la dirección del PCC, desde la transición, desde luego la más significada socialmente como tal, participó activamente en el proceso de degeneración y no sólo acordó la disolución expresa del Partido, sino que se pasó en bloque al campo de lo más extremo de los enemigos de clase.

Desde entonces, la reconstrucción del PCC se convirtió en una tarea de primer orden y dentro de ella, para evitar el aislamiento político-social del Partido, son vitales la política de alianzas, la construcción de la unidad popular y la capacidad para atraerse a las tendencias situadas a la izquierda de la socialdemocracia, constituyendo la cuestión social junto con la cuestión nacional elementos que no pueden ser descuidados dada la diferenciación de la lucha política y social en Canarias, marcada por su singular formación social y superestructura política que demandan la profundización en su estudio en el marco de la necesaria conferencia programática.

Eje 9. Soberanía, paz y solidaridad internacional. La paz como objetivo básico.

Como determinó el XXI Congreso del PCE (Tesis Políticas, pág. 92), la paz es un objetivo básico para construir un nuevo orden internacional justo, capaz de afrontar solidariamente la resolución de los problemas que tiene la humanidad.

Se trata de una tarea ingente que requiere de una amplísima movilización y organización como también lograr la retirada inmediata de España del mando integrado de la OTAN y de su estructura militar que ponga en marcha un proceso para la salida de nuestro país de esta organización militar. Regreso urgente de la totalidad de las tropas españolas ubicadas en el extranjero y supresión de todo envío militar a Ucrania o cualquier otro país en guerra. No a los incrementos presupuestarios de gastos militares. Declaración de nulidad de los acuerdos España-EEUU sobre las bases militares estadounidenses. Es preciso desarrollar un fuerte compromiso diplomático por la paz en Ucrania y por la distensión del conflicto entre China y Estados Unidos. Por un sistema internacional de pluralidad y multilateralismo frente a todas las formas de imperialismo.

Por otro lado, desde Canarias, por nuestras particularidades históricas y migratorias, las y los comunistas hemos de hacer hincapié en dos cuestiones fundamentales para la solidaridad internacionalista: nuestro inquebrantable apoyo a la autodeterminación de nuestro hermano pueblo saharauí y nuestro firme compromiso con la defensa de la Revolución Cubana.

Respecto al Sáhara Occidental, desde el PCC reiteramos nuestro apoyo al Frente Polisario, como único y legítimo representante del pueblo saharauí. El Partido Comunista de Canarias muestra su más absoluto repudio al cambio de posición del Gobierno de España, expresada por su Presidente Pedro Sánchez, respecto al Sáhara Occidental, el cual mediante una carta enviada al Rey de Marruecos, posiciona a España oficialmente por primera vez a favor de las tesis marroquíes y su pretendido “plan de autonomía para el Sáhara”.

Tal decisión supone una ignominiosa traición al Pueblo Saharauí y una grave vulneración del Derecho Internacional, puesto que la cuestión del Sáhara Occidental es un problema de descolonización.

La última vuelta de tuerca del Presidente del Gobierno de España, más grave aún ante la reanudación del conflicto armado silenciado por la comunidad internacional, supone también un desacato a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, en la que falló, sin ambigüedad alguna, que el Sáhara Occidental es un territorio separado y distinto de Marruecos, por lo que no forma parte del mismo y no puede aplicarse allí ningún tipo de acuerdo de la UE con Marruecos, sin el consentimiento del Frente Polisario como legítimo representante del pueblo saharauí.

La decisión de Pedro Sánchez es un acto de cobardía ante la responsabilidad jurídica que le corresponde como potencia administradora del Sáhara Occidental, eludiendo así su responsabilidad

de administrar el proceso de descolonización de la que fue la 52ª provincia española. El PCC repudia la actitud del Gobierno de España que supone un obstáculo más al referéndum de autodeterminación acordado por Marruecos y el Frente Polisario. Asimismo, rechazamos las presiones del Lobby Marroquí sobre autoridades españolas y canarias para no respetar las resoluciones de la ONU y respaldar salidas al conflicto del Sáhara Occidental que no responden al derecho de los pueblos manifestados en la ONU.

Denunciamos asimismo que este cambio de posición del Gobierno de España contribuye a la desestabilización de Norte de África y ha agravado las relaciones diplomáticas comerciales e internacionales con Argelia, país que acoge en la hamada argelina a casi 200.000 refugiados/as saharauis. Desde el PCC alertamos que esta posición de Pedro Sánchez expone a Canarias a futuras tensiones con Marruecos, por el diferendo sobre las aguas territoriales canarias. Esta situación supone graves riesgos para el Estado, dañan la relación con la Unión Africana (que defiende la descolonización del Sáhara Occidental) y para Canarias en particular poniendo en riesgo su soberanía y la de sus aguas y los lazos que unen a Canarias con el Pueblo Saharai.

En cuanto a Cuba, hemos de reiterar que el criminal bloqueo económico, comercial y financiero por más de 60 años sigue siendo el eje central de la política que impone Estados Unidos contra Cuba. Desde el PCC denunciamos que este bloqueo supone una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de todas las cubanas y cubanos. Por su declarada finalidad, las sanciones que aplica unilateralmente EEUU contra Cuba constituyen un acto de genocidio en base a la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948, así como un acto de guerra económica según la Conferencia Naval de Londres de 1909.

Desde el PCC nos congratulamos por el reiterado y abrumador rechazo de la comunidad internacional a este bloqueo, condenado por trigésima ocasión por la Asamblea General de Naciones Unidas el pasado mes de noviembre de 2022 que exige a Estados Unidos el fin de su política de guerra contra Cuba.

Cuba, la isla más solidaria del mundo, nos muestra que otro mundo mejor es posible. Por ello, Cuba no está sola. Cabe destacar desde Canarias la labor de la Red de Solidaridad Canario Cubana, integrada por organizaciones como la Asociación de Amistad Canario-Cubana “José Martí”, la Casa de los Pueblos, la Asociación Cultural Silvestre de Balboa, la Asociación de Amistad Canario-Cubana “José Pérez Monzón”, la Asociación de cubanos residentes en Tenerife “Leonor Pérez”, la Asociación de Cubanos Residentes en Canarias Cubanacan o la recientemente creada Asociación de Mujeres “Leonor Pérez Cabrera”.

Desde el Partido Comunista de Canarias reafirmamos nuestro incondicional apoyo a la Revolución Cubana y nos comprometemos a denunciar por todos los medios posibles, en todas las instituciones y foros en las que tengamos presencia, así como en las movilizaciones, el criminal bloqueo comercial, económico y financiero de EEUU contra Cuba, así como a redoblar nuestros esfuerzos

para participar activamente en el movimiento de solidaridad con Cuba y en concreto en las campañas para romper el bloqueo.

Eje 9.a) Canarias como plataforma de paz, para la cooperación y el desarrollo.

En África se están produciendo importantes cambios políticos económicos y sociales que permiten avances en la descolonización y la consolidación de la soberanía de los pueblos como la expulsión de las tropas francesas de Mali (16/08/2022) y Burkina Faso (20/02/2023), después de más de 60 años de independencia con presencia militar francesa. Llama la atención la reducción de los ataques yihadistas en ausencia de militares franceses. A esto hay que unir un importante incremento de la cooperación de China con África.

El PCC defiende de forma enérgica la defensa de la neutralidad de Canarias, para evitar poner en grave riesgo la seguridad de Canarias y que esta sea utilizada como base para la agresión y el expolio de los pueblos africanos. La neutralidad de Canarias tiene que servir como contribución a la paz, la Cooperación y el desarrollo de África y los pueblos del mundo.

Canarias tiene una posición geoestratégica, muy importante para el desarrollo de África. El uso que se está dando a esa posición geográfica de Nuestras Islas no es la que más conviene a los/as canarios/as. Estamos en condiciones de contribuir al desarrollo de los pueblos del occidente y del centro de África y esta contribución nos puede reportar enormes beneficios para Canarias y para África. Canarias debe concretar esa cooperación con tecnologías en las que somos pioneros (desalación de agua para hacerla potable, generación de energías alternativas...). Tenemos experiencia en la producción de alimentos esenciales; somos potencia en la prestación de servicios médicos muy cualificados; nuestras universidades generan la cualificación de profesionales para la aplicación y el desarrollo de estas tecnologías y servicios. También pueden adecuarse a la formación de profesionales y a las necesidades de la cooperación con los países cercanos.

Canarias puede ser plataforma logística muy importante para la cooperación intercontinental (América del Sur, África y Europa).

Estas iniciativas son, no solo generadoras de empleo cualificado, sino de una cooperación que puede desarrollar nuestra economía hasta situaciones inimaginables, porque el potencial de desarrollo económico de África y las necesidades son inmensas.

Apostar e invertir en este campo es contribuir a una salida de la crisis crónica que viene padeciendo Canarias, que nos puede asolar como un enorme tsunami. La experiencia histórica nos dice que corremos el riesgo de reeditar las oleadas de emigración que hemos padecido.

Eje 10. Un Estado fuera de la UE y que luche por impugnarla.

Debemos promover la salida del Estado español junto a otros países europeos de la UE del capital y del euro. Es una debilidad concreta el no haber reflexionado y trasladado al programa político que la lucha contra el gran capital imperialista es por su naturaleza internacional pero en su forma se desenvuelve, en primera instancia, en marcos nacionales de poder político. Sin nacionalizar la banca y sin recuperar la soberanía, de lo que es una manifestación necesaria la moneda nacional, los pueblos no pueden avanzar en políticas de progreso y transformación social, quedan indefensos ante las agresiones económicas y las maquinaciones desestabilizadoras del gran capital internacional y de sus apéndices "nacionales". Eso ya estaba dicho desde hace cien años y ratificado por la historia con reiteración, véase el episodio de Grecia.

La integración en la UE y el euro, determinada por la fase imperialista del desarrollo del capitalismo, con su perfil neoliberal y militarista determinado por los grandes grupos económico-financieros bajo la supervisión de sus grandes potencias, y dirigido por Alemania, es un pacto de agresión y auténtico instrumento de saqueo y dominio. Una UE que, con la excusa de la crisis, promueve la financiación de los grandes bancos lanzando una violenta ofensiva contra los derechos laborales y sociales, y transformando el endeudamiento de los Estados en la gallina de los huevos de oro de los grandes grupos financieros.

Debemos propugnar que el Estado español tiene que salir del euro como consecuencia de la asunción de una política soberana en las relaciones con la Unión Europea. Esta salida del euro podría decidirla el pueblo o ser debida al desarrollo de la crisis en la UE. También debemos mantener el objetivo de renegociar la deuda en sus montantes, intereses, plazos y condiciones de pago. Luego, hay que recuperar para el Estado el sector financiero y las empresas estratégicas indispensables para el desarrollo del país, revalorizar salarios, pensiones, prestaciones sociales, recuperar los servicios públicos y llevar a cabo una política presupuestaria basada en una política fiscal justa.

No es verdad que no haya alternativas al euro, no es verdad que fuera de él solo quepa la catástrofe, la clave es tener una estrategia de principios clara y dar los pasos para articularla con el pueblo de modo consecuente y sin que quepan ni improvisaciones ni concesiones al miedo fomentado por el poder financiero.

Es preciso romper con la dictadura del déficit y del euro. El furor explotador y especulativo exige salidas políticas que pasen también por la recuperación de instrumentos y sectores de la economía estratégicos para el dominio público. Medidas de emergencia que deben implementarse ahora y sin más, que incluyen un aumento general de salarios y pensiones en un porcentaje que asegure la reposición y mejora del poder adquisitivo de trabajadores/as y pensionistas. Nada de "pacto de rentas". Medidas de emergencia que aseguren también el cumplimiento de los derechos sociales mediante el fortalecimiento de los servicios públicos. Establecer precios fijos y bloqueados de los

artículos de primera necesidad, restablecimiento de la jubilación a los 65 años con el 100% de la base reguladora cuando se acredite 35 años de cotización. Supresión de todos los obstáculos para la jubilación anticipada con reducción de la prestación a partir de los 60 años. Incremento del salario mínimo a 1.200 euros mensuales en 14 pagas anuales y de la pensión mínima a 1.000 euros en 14 pagas anuales.

2. Reconstrucción del Partido Comunista

2.1. Tareas para la reconstrucción del Partido

El Informe de Gestión aprobado en el XXI Congreso del PCE señala que *“En lo interno, y en las cuestiones netamente organizativas, debemos intensificar la autocrítica, en tanto no hemos desarrollado el conjunto de tareas que nos marcamos como objetivo en el documento organizativo del XX Congreso”*.

En el caso de Canarias, tras el XX Congreso del PCE, tuvo lugar el XIII Congreso del Partido Comunista de Canarias el 17 de marzo de 2018, que sin embargo no resolvió la crisis ideológica, política y organizativa que arrastraba el Partido, es más la misma se agudizó por la actuación irresponsable y transgresora de los deberes estatutarios del aparato de dirección del Comité Nacional con la consiguiente paralización general del Partido. Baste un simple ejemplo de ello: los documentos aprobados por el XIII Congreso nunca fueron publicados ni enviados a la militancia del PCC. La ausencia de dirección política a nivel del PCC ha conducido a una precaria realidad organizativa, y con una actividad política prácticamente reducida a la desarrollada por los núcleos activos en las islas capitalinas.

Ante esta manifiesta debilidad organizativa, le corresponde a este XIV Congreso del Partido Comunista de Canarias dotarse de un Comité Nacional que asuma de forma efectiva sus funciones sobre las líneas políticas esbozadas en este documento.

En lo ideológico, debemos rechazar la deriva reformista de los planteamientos eurocomunistas producto de una interpretación institucionalista y por tanto sesgada de la lucha por el Socialismo que poco se diferenciaba, a efectos prácticos de la socialdemocracia. Consecuencia todo ello del abandono del análisis del carácter de clase de las estructuras institucionales del Estado y de ignorar la lucha de clases como enfoque fundamental de nuestra estrategia aceptando que el terreno de juego para disputar la hegemonía al Capitalismo se produciría en las contiendas electorales caracterizando mal al adversario y su control de todo el entorno que les garantiza una supremacía en ese terreno: las empresas de comunicación, medios económicos y financieros, los aparatos del Estado.

Asimismo, en lo político cabe señalar que el Gobierno de coalición PSOE-UP se queda corto en contraposiciones secundarias, del campo de derechos civiles y culturales, asumiendo los intereses de grupos sociales diversos, o valores éticos, no deducidos de las leyes del desarrollo social y la lucha de clases que por importantes que resulten, por progresivos que sean y por mucho que incomoden y obliguen a la clase dominante a determinados virajes para preservar su hegemonía, con todo, son asimilables por ésta debilitando e impidiendo la materialización de la política alternativa antagónica al neoliberalismo.

Las políticas alternativas solo pueden venir de la ruptura que conlleva la defensa consecuente de los intereses de la clase trabajadora y de las capas populares. Tal cosa se tiene que concretar en un programa de cambio social y político que hay que defender mediante la más amplia lucha de masas, conquistándose solo de esa manera la correlación de fuerzas con la que derrotar al capitalismo.

De nuevo es el PSOE el que recoge la cosecha que pone a su disposición la debilidad estratégica de la llamada izquierda transformadora. En suma, se ha impuesto la mencionada «interpretación institucionalista» propia de los “planteamientos eurocomunistas” abandonando el antagonismo de clase en el que reside el factor decisivo para la movilización y la transformación social. Dicho antagonismo debe expresarse con claridad mediante los objetivos estratégicos de nuestro programa: derogación de las «reformas» laborales, República Democrática Federal y derecho de autodeterminación, nacionalización antimonopolista de los sectores estratégicos de la economía, salida del euro y de la UE, salida de la OTAN y cierre de las bases militares extranjeras, etc.

En el marco de más de 40 años de políticas neoliberales, sobre todo a partir de Felipe González, y de 31 años de gobiernos en Canarias de las derechas insularistas y sus aliados cambiantes, PSOE o PP, estamos asistiendo, a raíz de la participación en el Gobierno de coalición PSOE-UP y la conformación en Canarias del llamado Gobierno del “Pacto de las flores” en el que se integra Podemos aunque no IUC, a una demostración práctica de cómo, conforme al análisis de nuestro XX Congreso, desaparece la posibilidad de generar desde la calle la disputa del poder real al sistema, es más, se ha dejado la calle a la extrema derecha que se moviliza contra el mencionado Gobierno de coalición y en cuanto al Gobierno de Canarias que sigue con el seguidismo a las patronales, el continuismo del modelo económico neoliberal y el mantenimiento de los peores indicadores sociales en el conjunto del Estado, se ha dificultado la respuesta movilizadora, social y política, en contra.

Ante este escenario, necesitamos un partido comunista capaz de organizar luchas, de desarrollar movimientos, con profundas raíces en la sociedad y en el mundo del trabajo e independiente de las ideologías dominantes: un partido que sea capaz de mantener abierta la perspectiva de la superación del capitalismo, cuando la que predomina es la socialdemócrata y la de una izquierda reformista que solo busca un lugar al sol del sistema institucional que sostiene al actual capitalismo neoliberal.

Solo de esa necesidad y de su articulación podrá surgir la posibilidad de avanzar hacia la conformación de un Gobierno de Canarias independiente de las oligarquías insulares que es lo mínimo a conseguir para poder vislumbrar otro modelo, otras vías para el desarrollo económico, social y político del archipiélago, cuya profundización hacia las mayores cotas de equidad y democracia dependerá de la más amplia organización y movilización por parte de la clase trabajadora y demás sectores populares, apostando por subvertir el imperante marco jurídico-político antisocial, de saqueo público empresarial, acabando con las políticas económicas y sociales que se derivan del mismo.

A lo anterior hay que añadir una condición necesaria para su verificación: la de impulsar urgentemente pasos concretos y decididos para potenciar la organización comunista mediante el encuentro y reagrupamiento de la militancia, en distintas situaciones orgánicas como sin partido o en distintos partidos, y firmemente asentada en la batalla ideológica contra la influencia que ejercen la socialdemocracia y el reformismo sobre la clase obrera y capas populares.

2.1.a) Una comunicación adaptada a los tiempos.

En el transcurso de toda actividad militante se da la necesaria divulgación de sus tesis políticas y su programa de acción, lo que en el marxismo llamamos agitación y propaganda. A lo largo del siglo XX la divulgación de las tesis marxistas parecía inundarlo todo y quién más quién menos se forjaba una opinión al respecto. No obstante, a finales del siglo XX se empezó a generar un cambio hacia un mundo de nuevas tecnologías de la comunicación, el siglo XXI es la era de la comunicación y la información, pero por desgracia los nuevos modelos tecnológicos y las nuevas plataformas de comunicación han supuesto todo un obstáculo para la divulgación marxista.

En este sentido, debemos llevar al PCC a la nueva era comunicativa, abriendo nuevos espacios comunicativos. Para ello hay varias cosas que, de cara a la realización de una conferencia programática, debemos revisar y analizar reflexivamente para tratar de elaborar una propuesta comunicativa y de divulgación que traslade la dialéctica marxista al lenguaje colectivo y con ello al pensamiento colectivo. Dicho plan de comunicación debe abordar tres ámbitos comunicativos: el de la militancia sus círculos de participación y la posible afinidad con otros colectivos, el de la comunicación en los medios tradicionales y el de la comunicación en internet y todas las plataformas y redes sociales que abarca. Además, el plan de comunicación debe hacer efectivo el objetivo claro de la agitación y propaganda para así ayudar a generar un ambiente revulsivo que facilite la acción en nuevos espacios, para ello en el plan se deben trazar objetivos para cada ámbito a corto, medio y largo plazo sin convertirse en algo cerrado, muy al contrario, la estrategia comunicativa debe sufrir una constante revisión y análisis de sus efectos.

El escaso éxito y repercusión mediática del Partido Comunista no se debe únicamente a nuestros problemas de funcionamiento interno, sino que supone una inadaptación de nuestro lenguaje al siglo actual en el que vivimos. Los conceptos del marxismo que nosotros comprendemos no sabemos trasladarlos de manera efectivamente didáctica a las masas heterogéneas de trabajadores y trabajadoras, como tampoco sabemos acercar nuestro discurso, a pesar de su carácter revolucionario, a la juventud. Es por esto que se impone una seria reflexión sobre cómo podemos mejorar esa capacidad didáctica y adaptarla a esta era, de forma que podamos confrontar la dialéctica capitalista y ahondar en sus contradicciones, aprovechando las mismas para generar pensamiento crítico y subversivo. Conceptos como proletariado están muy lejos de resultar cercanos al diálogo común fuera de los espacios de militancia, con esto no decimos que deban caer en desuso, lo que reclamamos es que es hora de hacer un esfuerzo didáctico para que se comprendan en la realidad actual y puedan ser compartidos en el razonamiento común.

El objetivo general debe ser ganar visibilidad y mejorar el alcance de nuestras acciones y propuestas políticas de un lado, y de otro, lograr que ese alcance se vuelva en “manos nuevas”; atraer nueva militancia para así ir ganando capacidad de acción. De esta forma, la agitación y la propaganda deberán tener en cuenta tres ámbitos centrales para la comunicación ideológica:

- **Ámbito Interno:** hace referencia al ámbito de comunicación entre militantes y otros colectivos afines. Urge fomentar los espacios formativos y de debate, así como dotar a la militancia de la formación sobre cómo manejar adecuadamente las redes sociales y los medios de comunicación del siglo XXI.
- En este mismo ámbito, debemos señalar que la deficiente comunicación entre el Comité Nacional, los Comités Insulares, la militancia y el Comité Central debe subsanarse, lo cuál requiere analizar y repensar cómo se ha ido haciendo y como se ha de hacer esta comunicación interna.
- **Comunicación Externa en Medios Convencionales de Información de masas:** el Partido debe aspirar a tener presencia con vistas a lograr a la larga que algún militante (o varios/as en rotación) tengan un espacio con algo de asiduidad en mesas de debate o columnas de opinión, etc. Por ello, el plan de comunicación habrá de ir acompañado de un plan formativo en dicha área, para adquirir cualificaciones básicas para todo/a militante y que vayan destinadas a mejorar la calidad de todas las intervenciones públicas, escritas o habladas.
- **Comunicación Externa en Redes Sociales y medios audiovisuales no convencionales:** las redes sociales del Partido, que ya existen, deben seguir una estrategia clara y combinada de crecimiento en seguidores y visibilidad. La comunicación virtual implica un lenguaje distinto, mucho más audiovisual y coloquial, lleno de truquillos para ganar difusión y con códigos específicos para cada red. Se deberá preparar una estrategia comunicativa para cada red social que exista cumpliendo unos objetivos comunes. Una posible propuesta a tener en cuenta puede ser la creación de un video-blog o video-podcast, formato de muy amplio y extendido uso y que permite extenderse bastante más en discursos y diálogos, para eso harán falta esas “nuevas manos” que buscamos.

En definitiva, se trata de dar unas líneas guías para que se pueda ir generando el debate sobre cómo redirigir los esfuerzos para ganar las batallas dialécticas en los espacios de comunicación de masas, y servir de referencia en la conferencia programática para profundizar en el debate, incluyendo espacios para el arte y la divulgación científica y marxista.

3. Construcción de la unidad popular: programa, métodos y lo electoral.

Cobra especial relevancia la lucha de ideas respecto al programa, tanto para antes del momento electoral, como para dicho momento y también para después, debiendo ser de ruptura democrática con el “régimen del 78” y que no venga condicionado por la “condena” de tener que gobernar con el PSOE, sino por el afán de desarrollar propuestas políticas realmente transformadoras del capitalismo neoliberal en el Estado español y particularmente en Canarias.

Respecto al marco estatal cabe priorizar que el pueblo, y no la oligarquía y sus aliados, debe ser soberano. Si queremos un Estado verdaderamente democrático es preciso abolir la monarquía y abrir un proceso constituyente republicano. Además de recoger las necesidades económicas, sociales y políticas que atienden a la situación del conjunto del Estado español, debemos hacerlo respecto al específico marco canario. Guillermo Ascanio (1907-1941) lúcido y heroico comunista gomero, señalaba en su extenso artículo de 1933 *“La crisis económica y el proletariado canario”* que *“en Canarias existe un orden social capitalista que se fundamenta en las fuerzas represivas del estado capitalista, así como en su influencia ideológica sobre grandes capas de la población, especialmente de la pequeña burguesía urbana y rural. El problema de resolver la crisis económica aniquilando el poderío de la gran burguesía, es por lo tanto el planteamiento de una revolución que pretende trastornar el orden social existente, puesto que aniquilar a la gran burguesía supone también destruir todos sus soportes y medios de defensa, especialmente los del actual Estado”*.

Tal debe ser la esencia transformadora de nuestro programa, nuestras propuestas deben servir para avanzar hacia la articulación del programa político de la izquierda canaria. Un programa político antioligárquico y de defensa de los intereses de la clase trabajadora y capas populares canarias, con la movilización social como clave esencial, para revertir el actual orden neoliberal. Dichos intereses se pueden concretar en otra serie de reivindicaciones: en primer lugar por la vocación de paz de sus habitantes, Estatuto de Neutralidad de Canarias. Se debe solicitar formalmente a la ONU que declare al archipiélago como zona internacionalmente neutral.

Capítulo determinante debe ser confrontar las políticas económicas neoliberales, continuistas, del “Pacto de las flores”, derrocar el esquema establecido históricamente por las oligarquías insulares basado en los pilares que sostienen el régimen económico, social y político del archipiélago canario, el Régimen Económico y Fiscal (REF) con la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC). *«Ese es el problema de Canarias, el marco jurídico antisocial impuesto por los empresarios, marco jurídico que autoriza y legitima el saqueo de lo público (a través de un marco fiscal y subvencionalista) ensalzando el victimismo, que se difunde y enseña como algo caído del cielo pues “somos” una Región Ultraperiférica (RUP). No se dice nada de a quién beneficia y perjudica ese marco»* como analiza el catedrático jubilado de Economía Aplicada de la Universidad de La Laguna Federico Aguilera Klink.

Sin embargo al respecto no se ha producido por parte del llamado “Gobierno del Pacto de las flores” el más mínimo giro progresista a favor de la clase trabajadora y sectores populares, manteniendo dicho esquema que favorece a las citadas oligarquías insulares. Nada de potenciación y diversificación de la economía canaria, por el contrario se ha garantizado la permanencia y vertebración del actual Régimen Económico y Fiscal de las Islas Canarias. Y nada de acabar con los privilegios clasistas de la burguesía canaria en la Reserva de Inversiones de Canarias.

En cuanto a la situación del acceso a la vivienda, ya el XXI Congreso del PCE alertó de que a nivel del Estado un 41% de los inquilinos e inquilinas soporta un alquiler excesivo, estando 2 de cada 3 inquilinos con alquileres excesivos en riesgo de pobreza y exclusión. En nuestras islas, esta situación se agrava, siendo los alquileres excesivos mayoritarios en Canarias (pág. 103, Tesis Políticas). Frente a esto, defendemos el derecho a una vivienda digna, en un territorio libre de especulación y de deterioro medioambiental. Como muestra de la nefasta gestión política en materia de vivienda, está el hecho de que un fondo buitre como Coral Homes sea el segundo máximo tenedor de viviendas de Canarias, con más incluso que Visocan y solo por detrás del Instituto Canario de la Vivienda (ICAVI). Ese, junto a otros fondos buitres, especula con la vivienda, dejando muchas de ellas vacías (150.000 en Canarias), o presiona judicialmente para desalojar a las familias, haciéndose inalcanzable a la población por los precios de venta y de alquiler.

Con estas líneas maestras del programa político antioligárquico y de defensa de la clase trabajadora y capas populares canarias que han de ser la base de la unidad de la izquierda, con la clave esencial relativa a la movilización social, debemos aspirar a hegemonizar, lo antes posible, el poder político para así revertir el actual orden neoliberal en nuestras islas.

Por otro lado, son decisivos los métodos para posibilitar que la base programática sobre la que construir el proyecto de confluencia de la izquierda se apoye en una izquierda combativa surgida de las luchas y de la organización que estas generan. Las luchas en defensa del territorio, conectadas a su vez con las volcadas en las condiciones de trabajo y de vida de la clase trabajadora y de otras capas populares a las que apuntan el movimiento obrero, el movimiento feminista y distintos movimientos sociales relacionados con los derechos sociales, como las pensiones, la vivienda y la atención a la dependencia, así como, con los servicios públicos, sanitarios, educativos y de servicios sociales, pudiendo plantearse confluir todos ellos, en todas y cada una de las islas de nuestro archipiélago, bajo la necesaria idea del “movimiento de movimientos”.

A este respecto, también Guillermo Ascanio nos aportaba lucidez a raudales cuando analizaba que: *“No quiero terminar sin aclarar una cuestión fundamental, que es la referente a la unión entre el proletariado y la clase media. En las líneas anteriores he hablado profusamente sobre la necesidad de esa «unión». La realidad nos demuestra, sin embargo, que uniones de tal índole no existen, sino que lo que ocurre es que la clase media es arrastrada por el proletariado a la lucha contra la gran burguesía, cuando su descontento no es utilizado por esa gran burguesía para aplastar a las organizaciones obreras. Es a este hecho al que nos referíamos al hablar de «unión». Por lo tanto,*

resulta que la «unión» entre el proletariado y la pequeña burguesía sólo es una consecuencia de la capacidad de acción, de la aptitud organizada y de la unidad orgánica de que dé muestras la clase obrera. Sólo, en efecto, cuando la pequeña burguesía oscilante vea claramente, prácticamente, la combatividad de la clase obrera y su espíritu de organización en la lucha contra la gran burguesía se decidirá a unir sus esfuerzos a los del resto de los trabajadores. Si esta combatividad y esta unidad proletaria no existen, lo probable es que la pequeña burguesía se entregue en brazos de los grandes capitalistas. Es por esto, entre otras cosas, que todas las cuestiones referentes al frente único y a la unidad sindical proletarias, tienen una importancia fundamental en todo proceso revolucionario.”

Desde el punto de vista de la política de alianzas, se trata de que todo el proceso descrito se desarrolle con el concurso de fuerzas sociales y políticas que empujan en la dirección de impulsar una base de acuerdo programática, organizativa y movilizadora para la transformación social y política de Canarias, lo que pasa por acabar de modo revolucionario (no hay otra forma) con el marco jurídico-político de su sistema-régimen de saqueo público empresarial. Desde un proyecto electoral y su presencia institucional se podrá colaborar con los objetivos del “movimiento de movimientos”, pero solo ese potente movimiento podrá ser el que lo consiga.

No obstante, cabe decir que no podemos abandonar ningún escenario de lucha y en el marco de los principios apuntados para la conformación de alianzas políticas y sociales, ante las próximas convocatorias electorales cabe establecer criterios programáticos y metodológicos para el trabajo comunista en el frente político-electoral.

De modo inmediato, para el reto de las próximas elecciones municipales y autonómicas, podríamos establecer los siguientes criterios metodológicos:

1) En primera instancia en las elecciones municipales se deberán generar confluencias locales amplias, sociales y políticas, en pos de programas transformadores y las correspondientes candidaturas acordadas en asambleas locales. Lo fundamental es el contenido programático que si no se garantiza del modo anterior, se puede intentar, bajo la marca y con el programa de Izquierda Unida, especialmente en todos los lugares donde esto ya se hizo en las pasadas elecciones municipales.

2) En las elecciones autonómicas seguiremos el mismo criterio, no apoyaremos a aquellas que no sean una confluencia amplia, social y política o que no garanticen un programa y una práctica institucional realmente combativas además del adecuado equilibrio y proporcionalidad en la configuración de las candidaturas y funcionamiento de la coalición. No olvidemos las insistentes declaraciones de portavoces de Podemos Canarias planteando su intención de renovar el llamado “Pacto de las flores”. También debería acordarse la línea roja de no establecer acuerdos de gobierno con los partidos del neoliberalismo.

Y en cuanto a las elecciones generales, se deben examinar las propuestas de acuerdo que existan, cuando estas se concreten y conforme esencialmente a criterios programáticos, de metodología en

la construcción de la coalición, junto a la proporcionalidad real y democrática en la configuración de las candidaturas. De igual manera, debería acordarse la línea roja de no establecer acuerdos de gobierno con los partidos del neoliberalismo. Al respecto, se deberían aplicar los mecanismos de decisión del conjunto del Partido como puede ser el referéndum de consulta a la militancia establecido en el Art.19.6 de los Estatutos del XXI Congreso del PCE.

Todo esto deberá concretarse conforme al artículo 48 de los Estatutos del XXI Congreso del PCE, que determina las competencias de los Comités de organizaciones territoriales, en particular del Comité Nacional del PCC. Una de estas competencias (4) hace referencia a «*concretar la política general del Partido y sus acuerdos y resoluciones en sus proyectos de convergencia política, el movimiento sindical y los movimientos sociales*». Además, también es competente (1) para «*aplicar los acuerdos de los órganos de la dirección central teniendo en cuenta las características sociales, políticas y culturales*» del territorio.

II. ORGANIZATIVA

1. Método y Cultura.

1. Cuando hablamos de la organización de un Partido marxista-leninista hablamos de la capacidad de este para estructurarse y construirse en base al análisis de su realidad concreta a través de la teoría marxista de cara a alcanzar la estrategia correspondiente.

En ese sentido, entendemos el método de trabajo como las dinámicas dentro y entre los órganos del Partido para garantizar su funcionamiento acorde a la cultura organizativa, la concepción de la organización que tenemos como leninistas.

2. El principio rector de la organización del Partido es el centralismo democrático, la unidad dialéctica entre la democracia y participación de todas las militantes y el centralismo y la funcionalidad para que la organización actúe como un colectivo conjunto. El desequilibrio entre ambos factores puede derivar entre un centralismo no voluntario, que abandone la disciplina consciente y reproduzca las relaciones absolutistas en el capitalismo, o un asamblearismo disfuncional donde todo se debate constantemente sin llegar a ejecución.

3. En base a lo anterior, el Partido Comunista de Canarias reivindica, en su compromiso como parte del PCE, el cumplimiento de sus acuerdos congresuales y de la ejecución de los mismos en el ámbito canario.

4. Del centralismo democrático se extraen también los siguientes principios, que no solamente afectan al Comité Nacional como órgano permanente del PCC, sino a todos los órganos del ámbito canario:

- Electividad y revocabilidad de todos los órganos de dirección. Cualquier camarada tiene opción de ser elegido/a para una determinada responsabilidad, del mismo modo que puede ser revocado/a de la misma en caso de que así se decida en el órgano al que pertenece. La correcta renovación de las responsabilidades conlleva un trabajo comprender con sinceridad y aprecio el valor y capacidad de cada uno de los cuadros, tanto de quienes ya han desempeñado las labores como de la nueva militancia que va asumiendo nuevas tareas. Además, en una de las máximas expresiones de democracia interna, la militancia también tiene el derecho y el deber de solicitar la revocación de una responsabilidad. Dicha solicitud debe ser propuesta en el órgano político correspondiente y siempre en base a motivos y criterios políticos. Se debe exigir la revocación de una responsabilidad cuando de forma injustificada no se haya cumplido los deberes acordados, o cuando de forma continuada

quien ostente la responsabilidad mantenga una línea política incorrecta y el ejercicio de la crítica no suponga ninguna mejora.

- Rendimiento periódico de cuentas. De toda actividad realizada se debe rendir cuentas, tanto individual como colectivamente. Es un proceso que nos permite analizar tanto aciertos como errores y para extraer un aprendizaje que nos permita avanzar en la construcción de experiencias correctas dentro de nuestra militancia, por lo que es necesario y obligatorio en la realización de cualquier tarea.

Se considera que la rendición de cuentas se realiza en dos sentidos: de los organismos inferiores a los superiores y de los organismos superiores a los inferiores.

En el caso del Comité Nacional, se establecerán rendiciones de los planes de trabajo elaborados en cada sesión ordinaria del mismo.

- Cumplimiento de los acuerdos. Los órganos inferiores deben de cumplir con los acuerdos tomados en órganos superiores y, del mismo modo, los órganos superiores deben responder de todo lo que se comprometen con los órganos inferiores.
- Disciplina consciente. Tras un debate y tomada una decisión, la minoría se somete a la mayoría, y se somete precisamente a la decisión que se ha alcanzado a partir de las posturas expresadas en el debate, incluyendo la opción de que algunas de las opiniones no hayan sido recogidas en el debate e incorporadas a la síntesis, pero en cualquier caso considerada colectivamente.

La disciplina en una organización leninista debe ser consciente, no impuesta, y se adquiere con la experiencia militante, el aprendizaje continuo, el conocimiento de la organización, la formación teórica y práctica. La disciplina es consciente si está inserta en una vida organizativa caracterizada por la participación y la democracia interna, a diferencia de la disciplina burguesa, que se basa en la coacción, la disciplina proletaria siempre es consciente.

No es acometer en todo momento las directrices y plegarse a ellas, al contrario, es saber en qué dirección debe ir la intervención individual para sumar a la estrategia general de la organización.

- Dirección y responsabilidad colectiva. La toma de decisiones de la organización y el desarrollo de la política se realiza en los órganos y no de manera individual por cualquiera de sus miembros. El rendimiento de cuentas se desarrollará en todo momento en el órgano, sometiendo así el trabajo político a la opinión y aprobación del resto del órgano. En una organización leninista no hay cargos, hay responsabilidades que implican un trabajo y una rendición de cuentas. De esto se desprende que no puede haber camaradas sin responsabilidades, la militancia comunista implica compromiso y trabajo colectivo, por lo que cada camarada miembro de un órgano, incluso de su propio núcleo de base, deberá tener responsabilidades asignadas según el principio “un militante, una tarea”.

Por todo ello, como consecuencia del trabajo colectivo realizado, todo resultado obtenido es responsabilidad tanto de la militancia que lo ejecuta en lo individual como del conjunto de la militancia que lo ha decidido colectivamente.

2. Cumplimiento de los Estatutos y principios de Organización del PCE

Nada más sencillo, y según la experiencia partidaria, más difícil que el cumplimiento de los estatutos y el desarrollo de los principios organizativos. Dependiendo sobre todo de la unidad ideológica, política y organizativa mediante la cual se facilita todo, mientras que si dicha unidad falta, se complica la aplicación de estatutos y principios organizativos.

En relación con la deriva del PCC tras la celebración del XIII Congreso en marzo de 2018, cabe señalar la situación crítica que se ha dado en el marco de la crisis ideológica, política y organizativa que arrastraba el Partido, adoptándose al poco tiempo por parte del Secretario General del PCC y su aparato dirigente más cercano la decisión de “hibernación” del Comité Nacional, como se reconoció a posteriori en un informe suyo, titulado “Un partido que supere el bloqueo y el oportunismo”, fechado, nada más y nada menos que a 20 de octubre de 2020 tras dos años de total inactividad política. Inactividad que continuaría posteriormente.

Ante esta situación, resulta evidente la absoluta necesidad de que el PCC tenga su reglamento organizativo y de dirección. Y esto conforme y dando cumplimiento al Artículo 31 de los Estatutos del PCE que dispone que: 1. *“Los reglamentos organizativos y de dirección de las Organizaciones territoriales acordados en sus respectivos Congresos se anexarán a estos estatutos tras su revisión por el pleno de área interna. En el caso de que se observase falta de armonización se trasladará al Comité Central para su armonización”*.

3. Reglamento organizativo y de dirección del PCC:

El Partido Comunista de Canarias expresa su estructura en base al modelo organizativo del Partido Comunista de España, desarrollado en el XXI Congreso y enunciado en el artículo 31 de los Estatutos del PCE.

De conformidad con el artículo 47, el Comité Nacional del PCC es la máxima dirección entre congresos del PCC. Se encarga de la aplicación de la línea política del PCE en el territorio canario, marcando la línea política de aplicación para el resto de los órganos de las islas.

Su estructura se regulará conforme a lo establecido en el presente reglamento de funcionamiento (estructura organizativa y de dirección) en concordancia con los Estatutos del PCE.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El PCC se debe constituir sobre la base de núcleos comunistas territoriales y sectoriales, comités provinciales y comité nacional. Su ámbito de actuación es de todo el territorio del Archipiélago Canario. Es necesario llevar a cabo el proceso de sectorialización.

Comités intermedios: Comités Provinciales de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Serán elegidos en Conferencia provincial, incorporándose a ellos, a su vez, representantes de los núcleos sectoriales que se constituyan y de la Juventud Comunista.

ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN:

A) Comité Nacional:

Funciones: (en base al artículo 48. Competencias de los Comités de organizaciones territoriales, Estatutos del XXI Congreso del PCE):

Corresponde al Comité Nacional:

1. Aplicar los acuerdos de los órganos de la dirección central teniendo en cuenta las características sociales, políticas y culturales del Archipiélago Canario.
2. Elaborar los reglamentos sobre su estructura organizativa y de dirección, en consonancia con los criterios generales establecidos en estos Estatutos.
3. Establecer la estructura del Partido en función de su realidad organizativa y de las líneas generales establecidas en estos Estatutos.
4. Concretar la política general del Partido y sus acuerdos y resoluciones en sus proyectos de convergencia política, el movimiento sindical y los movimientos sociales y en cualquier otro ámbito en el que actúe, de acuerdo con la dirección del PCE.
5. Elaborar y desarrollar políticas propias en el ámbito del Archipiélago Canario dentro de la coherencia con la política general del PCE.
6. Acceder al censo de militantes de su territorio y garantizar el funcionamiento correcto del DAR PCE.
7. La dirección política de los comités inferiores.
8. Garantizar el correcto funcionamiento de la organización y el cumplimiento y desarrollo de los acuerdos.
9. El desarrollo y cumplimiento de los acuerdos que en materia política, organizativa y de finanzas adopte el CC del PCE, en el marco de sus competencias.
10. Mantener informada a toda la militancia de todos los acuerdos y resoluciones del Comité Central del PCE.

11. Resolver los conflictos que puedan darse entre órganos inferiores sin perjuicio de lo establecido en el artículo 33.

12. Resolver las impugnaciones presentadas de acuerdo con el artículo 16.1.i realizados por militantes de su organización territorial sobre acuerdos de órganos inferiores.

Además de las funciones estipuladas en el artículo 48 y de conformidad con lo establecido en el artículo 63.2 el cupo territorial del PCC para el Comité Central del PCE será elegido en la primera reunión del Comité Nacional tras el congreso del PCE mediante listas paritarias y cremalleras, además de conformidad con el artículo 19.3, todas las personas elegidas para formar parte del Comité Central por el cupo del PCC pueden ser revocados/as por el Comité Nacional. Para ello será necesaria la Petición del 40% de los miembros del Comité Nacional. Esta petición se tratará en la primera reunión ordinaria que se realice. Cada miembro del Comité Nacional sólo podrá hacer uso de esta facultad una vez por año, en relación con la misma persona que pretenda revocar.

B) Composición:

Su número lo fijará el Congreso del PCC. El Comité Nacional lo componen:

1. Los/as miembros elegidos/as en el Congreso. Estos/as elegirán de entre los/as camaradas electos/as a la Secretaría General Intermedia, máxima representante individual del Partido en Canarias. Su labor será la coordinación y dirección de la estructura intermedia.
2. Las normas de convocatoria de cada Congreso establecerán si hay o no representación territorial y fijaran los criterios de la misma que en ningún caso podrá superar el 30% del total del órgano (Art. 39.3, Estatutos del XXI Congreso del PCE).
3. También habría una representación de la Juventud Comunista (1).

C) Régimen de funcionamiento:

El Comité Nacional tiene el deber de hacer públicos sus acuerdos a la militancia, así como la militancia tiene el deber de conocer los mismos. Para ello, los debates que se den en el Comité Nacional deberán basarse en documentos, ya sea de análisis o de trabajo, que deberán ser debatidos previa sesión del Comité Nacional por la militancia o, en su defecto, por los órganos inmediatamente inferiores al Comité Nacional, y trasladados a la misma por los representantes de los órganos territoriales.

El Comité Nacional del Partido Comunista de Canarias:

1. Se reunirá de manera ordinaria después de las reuniones del Comité Central y de manera extraordinaria cuando lo acuerde el Secretariado del PCC.
2. Establecerá las Comisiones de trabajo que considere necesarias.

3. Sus reuniones estarán presididas por una mesa conformada por los/as miembros del Secretariado.
4. La convocatoria formal del Comité Nacional que incluirá el orden del día de los asuntos a tratar y la propuesta de horario y organización de los debates actualizada y adecuada a la sesión propuesta, será aprobada por el Secretariado.
5. Se levantará acta de todas las reuniones en la que consten expresamente los acuerdos adoptados. Las actas serán aprobadas al principio de la siguiente sesión del Comité Nacional y de ellas se dará cuenta por correo electrónico a todos sus miembros.
6. A sus reuniones pueden asistir, con voz pero sin voto, los/as miembros del CC del PCE y aquellas personas invitadas que tengan relación con las materias a tratar.
7. Los acuerdos definitivos deberán estar en posesión de las organizaciones del PCC en el plazo máximo de 21 días.
8. Los comités intermedios deberán comunicar dichos acuerdos a sus militantes en un plazo máximo de 10 días. La militancia tendrá el deber de adaptar los acuerdos nacionales a su realidad concreta.
9. El Comité Nacional establece cinco áreas básicas de funcionamiento:
 - El Área Interna. Es la encargada de asegurar la realización de las tareas internas de la organización, la gestión de recursos, crecimiento y extensión de la organización, la comunicación interna, planificación y supervisión del funcionamiento de los órganos de dirección, así como de dirigir la centralidad financiera, manteniendo la mayor transparencia y control, además de la búsqueda y generación de nuevas vías de financiación. Desde el Área Interna se debe garantizar la dinamización y estímulo de la organización a todos los niveles. Le corresponde el aseguramiento de la cohesión y el tensionamiento internos de la organización, promoviendo un buen cumplimiento del método y cultura en todas las estructuras organizativas. Por último, también será competencia suya la supervisión de las políticas de feminización internas.
 - El Área Externa. Es la encargada de desarrollar y concretar el trabajo militante en los frentes de lucha, impulsar y asegurar el desarrollo de la estrategia, garantizando su aplicación en todos los ámbitos de la actividad político-social de la militancia. Es, por tanto, la encargada de planificar nuestra política de intervención en las masas.
 - El Área Ideológica. Es la encargada de desarrollar la lucha ideológica. Engloba la formación de la militancia, así como las labores de agitación y la edición de la propaganda. Planifica la extensión de la línea ideológica de la organización tanto en lo interno como en lo externo. Dentro de este Área Ideológica se constituirá la Secretaría de Comunicación, Agitación y Propaganda que tendrá como primera tarea la elaboración de un plan comunicativo, con el objetivo de ganar visibilidad y alcance de nuestras acciones y propuestas políticas de un lado, y de otro lograr atraer nueva militancia para así ir ganando capacidad de acción.

- El Área de Movimiento Obrero. Se encarga de la coordinación de la militancia en el movimiento obrero y particularmente en el frente sindical.
- El Área de Feminismo. Es la encargada del desarrollo del trabajo político en materia feminista dentro del PCC. Garantiza la transversalidad del feminismo para el resto de las áreas con el objetivo de que el desarrollo y el trabajo que se realicen no se desliguen del mismo.

Cada área estará compuesta al menos por una Secretaría de Área, que deberá ser una persona electa, encargada de coordinar dicha área.

Las responsabilidades dentro del Comité Nacional serán asignadas por el Comité Nacional a propuesta de la Secretaría Política.

D) El Secretariado:

Estará constituida por el/la Secretario/a General y los/as responsables de las áreas. Asegura el funcionamiento diario del Partido. Prepara y convoca las reuniones del Comité Nacional. Se reunirá al menos dos veces al mes.

E) El/la Secretario/a General:

Será elegido/a por los/as miembros electos/as en el Congreso y ratificado/a por la mayoría simple del Comité Nacional en Pleno constituido en la primera reunión que este organismo celebre. Corresponde al/la Secretario/a General asegurar la dirección y coordinación del trabajo colectivo; presidir las reuniones del Comité Nacional y del Secretariado, pudiendo circunstancialmente delegar la presidencia de estas reuniones en otro miembro del Comité Nacional. En el funcionamiento público del PCC es su representante máximo, salvo en el período de celebración del Congreso.

F) Los Comités Provinciales:

Durante este último ciclo congresual, se ha constatado que los órganos territoriales intermedios entre los núcleos y el Comité Nacional, los Comités Insulares, han sido reiteraciones prácticas los núcleos, al tener estos un carácter primordialmente insular.

Entendemos que en un proceso de revitalización del Partido en Canarias presentar órganos insulares sería caer en el mismo fallo, así como dejar al descubierto a la militancia en aquellas islas no capitalinas que carecen de líneas políticas y supervisión organizativa en su trabajo cotidiano.

Por tanto, el Partido Comunista de Canarias pasa a tener dos comités intermedios provinciales: el Comité Provincial de Las Palmas y el Comité Provincial Intermedio de Santa Cruz. No existirán comités intermedios de rango inferior.

Dichos comités se elegirán en conferencias de vuelta a nivel provincial. Su estructura se basará en, como máximo, cinco miembros electos, los miembros natos correspondientes a los núcleos y un miembro por parte de la Juventud Comunista (UJCE). Contarán con una Secretaría Política Provincial y las mismas áreas de las que se dota el Comité Nacional.

El trabajo de los Comités Provinciales será la aplicación de los acuerdos del Comité Nacional en sus ámbitos concretos, especialmente del trabajo organizativo vinculado a los siguientes aspectos:

- El aumento cuantitativo (número) y cualitativo (formación) de la militancia.
- Avanzar en la sectorialización en las islas capitalinas.
- Dotar de núcleos funcionales con capacidad de trabajo en las islas no capitalinas.

G) Los Núcleos:

El núcleo es la organización de base del PCC, que tiene el contacto más directo con la clase obrera en su ámbito de intervención, el ámbito básico de militancia. Cada camarada del Partido, independientemente de su responsabilidad en otros órganos, debe asistir periódicamente a las reuniones que convoque su colectivo y participar en la ejecución de las políticas.

Todos los núcleos deben influir en un sector de la clase obrera, en función de su ámbito de intervención, en base al cual se sectorializan. Deben tener dinámica propia, interna y externa, funcionar cotidianamente, ser estructuras de formación de militancia y cuadros, articular entorno, movilizar y hacer las campañas políticas. Debemos desterrar la idea del núcleo como una mera agrupación cuantitativa de militancia.

El núcleo es, forzosamente, un órgano primordialmente activo y un pilar para la organización.

Cada núcleo deberá atender a una sectorialización obrera o vecinal – territorial. El PCC hace propio el objetivo central de recuperar la sectorialización económica como mejor forma de intervenir en el conflicto, especialmente en el conflicto capital – trabajo.

En el caso de creación de núcleos territoriales, éstos deberán estar acotado a un barrio, ciudad o pueblo determinado. En el caso de islas no capitalinas se asumirá la posibilidad de núcleos insulares o comarcales siempre y cuando su objetivo principal sea desarrollar la sectorialización para suprimir su existencia.

De lo anterior se desprende que cada núcleo deberá tener un entorno demarcado, un espacio de intervención y Planes de Trabajo anuales que marquen los objetivos anuales en el marco de nuestras líneas tácticas y su ejecución.

Cada núcleo contará con un/a Secretario/a Político/a, persona elegida por y de entre su militancia, que coordinará la planificación y trabajo del núcleo. Los núcleos contarán con las mismas áreas que el Comité Nacional, y al menos con un/a camarada coordinador/a de cada una de las áreas.

En base al principio “un/a militante, una tarea”, cada militante deberá tener una responsabilidad claramente asignada en el núcleo, así como tareas asignadas en los planos interno, ideológico y externo.

RELACIONES CON LA JUVENTUD COMUNISTA (UJCE)

La UJCE es la organización juvenil del PCE, autónoma en lo organizativo e independiente en lo ideológico. El PCC se compromete con la UJCE en Canarias a apoyarla en el marco de una extensión organizativa en Canarias. No se contempla la doble militancia de la UJCE en el PCC. Resultarán de aplicación los protocolos a nivel central entre el PCE y la UJCE que requieren que cualquier caso de doble militancia sea puramente excepcional y de mutuo acuerdo entre los Comités Centrales de ambas organizaciones. Además, el PCC asume el compromiso de explorar protocolos financieros de apoyo para que la UJCE desarrolle su actividad.

EMBLEMA DEL PCC

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos del PCE, el Comité Central desarrollará propuestas que unifiquen la imagen gráfica del Partido, de tal manera que sea identificable en cualquier parte del Estado, sin perjuicio de la utilización por parte de las organizaciones de Nación o Región de sus emblemas. Por lo tanto el PCC seguirá utilizando el emblema actual hasta que se apruebe un nuevo manual de identidad gráfica por parte del Comité Central del PCE.

CONGRESOS DEL PCC

En virtud de los Artículos 49, 53 y 27 de los Estatutos del XXI Congreso del PCE.